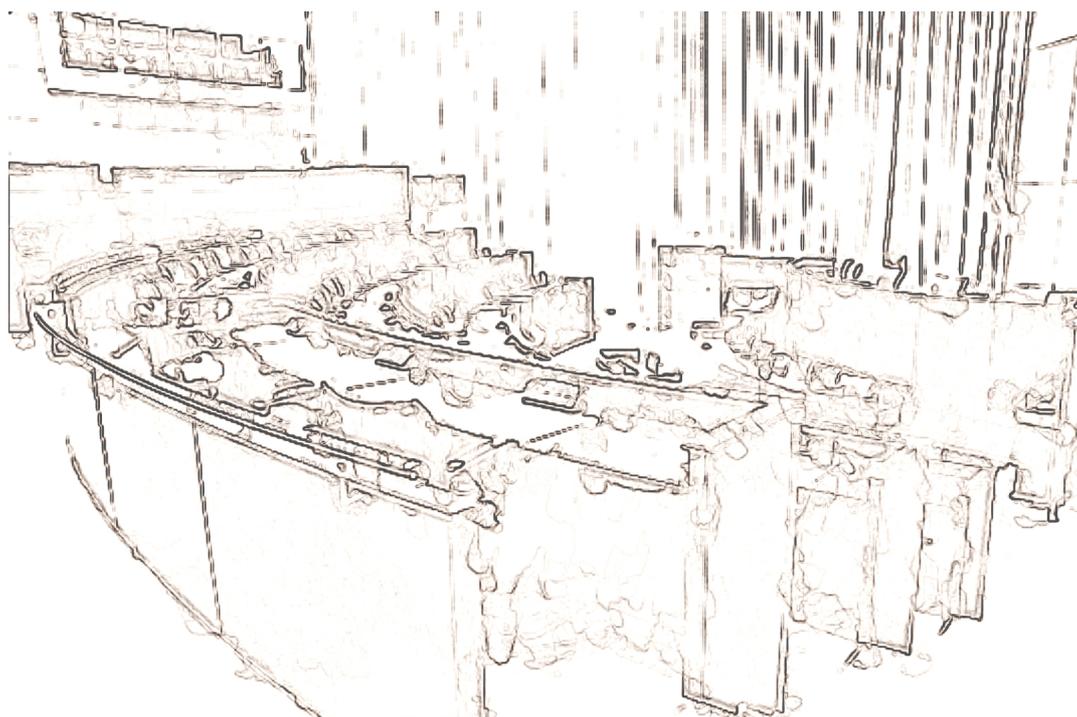


Provincia del Neuquén
Honorable Legislatura Provincial



DIARIO DE SESIONES
XXXV Período Legislativo

16a. Sesión Ordinaria

REUNIÓN N° 19

12 de octubre de 2006

PRESIDENCIA: *del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.*

SECRETARÍA : *de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.*

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro (Ausente con aviso)
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel (Ausente con aviso)
MESPLATERE, Constantino (Ausente con aviso)
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda (Ausente con aviso)
MACCHI, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, Carlos Enrique (Ausente con aviso)

Partido Justicialista (PJ)

KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto

Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela

Frente Grande (FG)

RADONICH, Raúl Esteban
TOMASINI, Pablo Fernando (Ausente con aviso)

Peronista Provincial (PP)

CONTE, Jorge Eduardo
SALDÍAS, Olga Beatriz

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro (Ausente con aviso)

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

S U M A R I O

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Comunicaciones oficiales

II - Proyectos presentados

III - Solicitudes de licencia
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 10,44')

I - Homenajes

1 - Posición en contra al Día de la raza

II - Otros Asuntos

1 - Referencia a solicitada por la desaparición de Jorge Julio López

2 - Referencia ante la desaparición de un bebé en Zapala

3 - Referencia a los bonos neuquinos

4 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 1704

(Instituye Día del empleado de comercio)

(Expte.D-284/06 - Proyecto 5578)

Consideración en particular del proyecto de Ley 5578. Se sanciona como **Ley 2530**.

5 - RÉGIMEN POR CONTRAVENCIONES EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS

Expte.P-023/06 - Proyecto 5598)

Consideración en particular del proyecto de Ley 5598. Se sanciona como **Ley 2531**.

6 - SEGUNDAS JORNADAS DE HISTORIA DE LA PATAGONIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-034/06 - Proyecto 5599)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 5599. Se sanciona como **Declaración 794**.

7 - FIESTA PROVINCIAL DE LA TRADICIÓN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-291/06 - Proyecto 5583)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 5583. Se sanciona como **Declaración 795**.

8 - SEGUNDAS JORNADAS NEUQUINAS DE PSICOLOGÍA SOCIAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-285/06 - Proyecto 5579 y agregados Expte.D-263/06 y Expte-D-305/06 Proyecto5594)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 5579. Se sanciona como **Declaración 796**.

9 - 2º CONGRESO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y PASTIZALES EN EL MERCOSUR

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-311/06 - Proyecto 5600)

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.143 - RI)

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.147 - RI)

Consideración del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como **Declaración 797**.

10 - RELOCALIZACIÓN DE LA UNIDAD PENITENCIARIA FEDERAL N° 9

(Expte.D-312/06 - Proyecto 5601)

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)

Consideración del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como **Declaración 798**.

11 - CONCESIÓN DE PEAJE A CAMINOS DEL VALLE

(Su rechazo)

(Expte.D-314/06 - Proyecto 5603)

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

12 - CUARTO INTERMEDIO

13 - REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 11)

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)

Consideración del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como **Declaración 799**.

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los doce días de octubre de dos mil seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10,40' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará cuenta de la nómina de los diputados presentes.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados.- Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; ...

- Se incorpora la diputada María Adela Conde.

... Macchi, Carlos Alberto; Mestre, Eduardo Domingo; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; ...

- Se incorpora el diputado Osvaldo Omar Molina.

... Saldías, Olga Beatriz; Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco y Vargas, Irma Amanda.

Total, veintiún diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintiún diputados, vamos a dar comienzo a la decimosexta sesión ordinaria, Reunión N° 19.

Invito a los diputados Jorge Espinosa y Ricardo Rojas a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

Muchas gracias.

- Así se hace.
- Aplausos.
- Se incorpora el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

- Se incorpora el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 155 de la Constitución Provincial (Exptes.O-105; 106 y 107/06).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
 - Se incorpora el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

II

Proyectos presentados

- 5602, de Ley, iniciado por los Bloques de diputados Apertura Popular del Neuquén y Peronista Provincial, por el cual se aprueba el retiro y la disolución de la Corporación Interestatal Pulmarí (Expte.D-313/06).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
 - Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

III

Solicitud de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentada mediante expediente D-310/06.
 - Concedida. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 10,44')

I

Homenajes

1

Posición en contra al Día de la raza

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Es muy chiquito, es muy cortito -pido disculpas, señor presidente-.
Gracias.

No quería dejar pasar este momento, es relacionado al Día de la raza entre comillas.

Desde el 4 de octubre de 1917, en plena Primera Guerra Mundial, la República Argentina en función del cumplimiento de algunos pactos internacionales...

- Se incorpora el diputado Carlos Alberto Irizar

... decreta desde la figura de su presidente implementar en todo el ámbito de la Nación el día 12 de octubre como "Día de la raza", siendo su protocolo el de fiesta nacional, elogiando a España, su cultura, su ejército y religión. Desde aquel día, millones de niños en edad escolar adornaban escuelas y cuadernos con carabelas e indios con tiendas sioux, estos últimos nativos de Norteamérica. En ningún momento se pretendió reivindicar las milenarias y sabias culturas que habitaban ese enigmático e ignoto continente sino por el contrario, estaba lleno de ignorantes, bárbaros y salvajes indios, a los cuales había que domesticar y educar.

Este decreto presidencial instituyó el Día de la raza y no "de las razas", en un gesto que sólo contribuyó a discriminar, desterrar e ignorar los millones de seres humanos que habitaban el hoy llamado continente americano.

Es por esto, y en función de intentar reivindicar a los pueblos originarios, que no adherimos al 12 de octubre sino que, por el contrario, estamos trabajando junto a muchos habitantes de este país en instaurar y conmemorar el 11 de octubre como último día de libertad de los pueblos originarios.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

II

Otros Asuntos

1

Referencia a solicitada por la desaparición de Jorge Julio López

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, en el día de ayer, miércoles 11 de octubre, sale publicado prácticamente en todos los grandes medios nacionales, en los medios escritos, una solicitada titulada: *"La verdad, la justicia y la memoria no se negocian"*. Esta solicitada está refrendada por el Consejo Federal de Derechos Humanos y tiene que ver con la desaparición de Jorge Julio López. La solicitada dice que la búsqueda y aparición de Jorge Julio López es un clamor nacional y se extiende en consideraciones realmente muy importantes que hacen con respecto a esta situación. Cuando vemos las firmas de esta solicitada, además del Consejo Federal de Derechos Humanos, la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos de la Nación, altas autoridades de Derechos Humanos siguen los distintos gobiernos provinciales; lamentablemente, el Gobierno de la Provincia del Neuquén no figura firmando esta solicitada, son muy pocas provincias las que no aparecen -Chaco y Tierra del Fuego además de Neuquén-. Realmente esto es muy lamentable, señor presidente, porque si alguien entiende que la desaparición de Jorge Julio López es una cuestión que atañe solamente al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, al gobernador Solá o que es incumbencia exclusivamente del Gobierno nacional, me parece que nos estaríamos equivocando en la caracterización de un hecho que trasciende, trasciende largamente cuestiones político partidarias y tiene que ver justamente con cuestiones de raigambre...

-Se incorpora la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... institucional y constitucional; porque este hecho apunta seriamente a condicionar la democracia en la Argentina, apunta a limitar la democracia en la Argentina, apunta a obstaculizar una democracia construida en términos de memoria, de verdad y de justicia. Por eso, señor presidente, es lamentable que no esté la Provincia del Neuquén suscribiendo esta declaración, que la presencia de la Provincia del Neuquén en el Consejo Federal de Derechos Humanos no sea una presencia efectiva, por supuesto, que lamentablemente no existe en nuestra Provincia una Secretaría de Derechos Humanos, no planteamos ni siquiera un ministerio pero bueno, ante este hecho consumado, realmente lamentable por muchos motivos, por los que expresé anteriormente, porque la Provincia del Neuquén y en particular la ciudad de Neuquén tiene una larga tradición en la defensa y en la reivindicación de los derechos humanos. Alguna vez se dijo que Neuquén era la capital de los derechos humanos porque se ha visto expresado en múltiples manifestaciones donde el protagonismo del pueblo neuquino ha sido claro y concreto; porque Neuquén, Neuquén tiene como uno de sus íconos, de sus símbolos que le dan

identidad provincial la larga lucha llevada adelante por nuestro querido obispo, don Jaime Francisco de Nevares, una lucha que indudablemente fue respaldada en todos sus acontecimientos, en todas sus expresiones por el pueblo neuquino. Lamentablemente, señor presidente, tampoco se ha escuchado por parte del Poder Ejecutivo provincial ninguna expresión,...

- Se incorpora el diputado Rubén Enrique Campos.

... ninguna definición sobre este tema, solamente ha sido esta Legislatura que se expresó y que, lamentablemente, no hizo muy pública que digamos esa expresión a través de la Declaración que se sancionó la última sesión. Realmente merecía que esa Declaración, por la trascendencia que tiene este hecho -repito-, porque apunta a condicionar y a restringir la democracia en la Argentina. Además, si entendemos que el tema de derechos humanos es solamente la posibilidad del ejercicio de determinadas libertades, estamos también restringiendo nuestra visión de los derechos humanos; hoy entendemos que los derechos humanos además del ejercicio de determinados derechos y libertades fundamentales, se complementan con el ejercicio del derecho a la ciudadanía, del derecho al trabajo, a la vivienda, a la educación. Entonces, señor presidente, me parece que sería necesario que nuestra Provincia tuviera una expresión más explícita, más fuerte y que la Declaración que en su momento sancionó esta Legislatura tuviera el correlato en los medios de comunicación que se corresponde a través de una solicitada.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo escuchaba atentamente...

- Se incorpora el diputado Jorge Eduardo Conte.

... al señor diputado; creo que a todos nosotros y a todo el Gobierno de la Provincia -por supuesto- le preocupa la desaparición de Jorge Julio López y compartimos lo que el señor diputado ha dicho,...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... lo que lamento profundamente que diga que el Gobierno de la Provincia porque no firmó una solicitada que yo no sé cuántos gobiernos de cuántas provincias no firmaron esa solicitada, no tiene presencia en los derechos humanos. En esta Provincia, señor presidente, los derechos humanos son para todos y los derechos humanos se ejercen y los derechos humanos se plasman en la Constitución, que ha sido reformada, impulsada por los Gobiernos del Movimiento Popular Neuquino y negada su reforma por algunos que hablan tanto de los derechos humanos. Por lo tanto, yo lamento que se utilice un tema

como se ha utilizado leyendo esta solicitada que yo, sinceramente, yo no sé cuántos gobiernos faltan de todas las provincias argentinas, cuántos gobiernos faltan firmar. Así que el hecho de que no esté firmada la solicitada no lo habilita para que diga las barbaridades que ha dicho el señor diputado con respecto al Gobierno de la Provincia.

Así que quería dejar aclarado esto, porque realmente escuchar estas cosas...

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Simplemente, señor presidente, voy a leer las provincias que suscriben esta solicitada, porque como el diputado que me antecedió en el uso de la palabra dijo que no lo sabía, paso a leer: La Provincia de Buenos Aires, Provincia de Catamarca, de Chubut, de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz,...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y no he dicho ninguna barbaridad, solamente planteé que lamentaba la no presencia del Gobierno de la Provincia del Neuquén suscribiendo esto y no solamente suscribiendo esto sino sin ninguna explicitación, sin ninguna expresión sobre esta situación (*mostrando un papel en alto*).

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

Es para compartir la preocupación expresada por el diputado Radonich y me parece que el diputado Gschwind no ha terminado de entender el objetivo que, al menos, nosotros entendimos que planteaba el diputado Radonich. Libros hay muchos escritos, textos constitucionales muchos más, en general algunos dicen cosas lindas, otros no tanto, ahora, me parece que no es sobre lo que estamos discutiendo, acá estamos discutiendo respecto de cuál es la posición concreta que hay que tener sobre un tema puntual gravísimo. Obviamente, no podía ser de otra manera que en un texto constitucional se defendiera los derechos humanos; ahora frente a una situación de tamaño magnitud como la que ha ocurrido en el caso de la desaparición de Julio López, es al menos llamativa la falta de opinión por parte del Gobierno provincial. En tal sentido, comparto -para no hacerlo extenso- toda la preocupación planteada por el diputado Radonich y creo que en conjunto debiéramos reiterarle al Gobierno provincial -porque en eso es quien se expresa en nombre del Estado provincial- un posicionamiento claro, firme, explícito y público respecto de la situación de la que estamos hablando.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Presidente, gracias.

Personalmente siempre he ejercido acciones para defender los derechos humanos, porque los derechos humanos es así, se ejercen. Pero quiero recalcar también, y no para justificar porque éstas son cosas muy sensibles, muy vulnerables, muy delicadas, de las que estamos hablando; quiero decir que en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino en la sesión anterior hice uso de la palabra para rogar por la aparición con vida de Jorge López desde esta banca y lo hice en nombre de todo el Bloque. Yo creo que en el ánimo de ninguno de nosotros, precisamente como humanos, podría estar jamás el no adherir, el no desear pero no como una expresión de anhelo solamente sino el no exigir la aparición con vida, en un Estado democrático, de Jorge López y de tantos otros y otras que desaparecen y que por ahí no nos enteramos. Yo no voy a entrar en la polémica de la solicitada porque no todo lo que está escrito es a veces lo que se cumple; lo que sí quiero volver a reafirmar es que personalmente y en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, nosotros deseamos enfáticamente la aparición con vida de Jorge López, más allá de todo lo que sea banderías partidarias, políticas y demás.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en el mismo sentido que mi compañera ha hablado; en esta Provincia los derechos humanos se efectivizan, más allá de episodios desgraciados que hemos tenido donde muy pocos casos -pese al gran esfuerzo que ha puesto el Estado neuquino- no se han podido esclarecer. Y quizás este planteo -en todo caso demagógico- que se ha hecho en esta Sala, se acostumbre en las ciudades como Buenos Aires o en la Provincia de Buenos Aires donde estos son hechos cotidianos y están tan naturalizados que ya prácticamente son parte del folklore, no es el caso de esta Provincia, aunque sí el caso de algunas provincias vecinas donde hay una Justicia distinta o un Estado distinto, en todo caso con más limitaciones. Por lo tanto, no me parece que sea plasmar en el escrito sino en los hechos porque sino volveríamos al viejo discurso: que con la mano escribimos y con el codo borramos.

Por lo tanto, con el profundo respeto que me merece el dolor de la familia de la persona que en este momento se encuentra desaparecida, me parece que no es momento de especular demagógicamente con una situación de este calibre. Me parece realmente un hecho que no condice con el diputado que lo ha expuesto. Así que lamento este tipo de acciones y pido que realmente los gestos de solidaridad se manifiesten; si él lo considera necesario plasmémoslo nosotros, los diputados, también con nuestro esfuerzo, con nuestras acciones en actos que realmente demuestren a la sociedad nuestra profunda preocupación y toda la Cámara estaría de pie y lo hacemos con mucho gusto, por supuesto, el Bloque de mi partido, estoy segura que sí, y no creo que el hecho de plasmar en un conjunto de provincias que, por supuesto, seguramente no han tenido la generosidad como es habitual con la Provincia del Neuquén de tenerla en cuenta, de plasmar en una solicitada es ser más o menos bueno; es decir, esto es un discurso tan viejo como la propia historia humana.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. VEGA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar voy a adherir a las expresiones de mis compañeros de bancada pero estas casualidades que se dan solamente creo, ojalá Dios quiera sea solamente en esta Cámara, de que aparentemente si no firmamos una solicitada somos más malos que otros pero qué casualidad me hubiera gustado escuchar -por lo menos para no decirlo yo- por parte de otras voces una expresión mínima aunque sea necesaria de solidaridad con los empleados del hospital de Buenos Aires que fueron prácticamente desalojados por una patota y esto también atenta contra los derechos humanos y contra los derechos de los trabajadores; si esto hubiera sucedido en la Provincia del Neuquén, seguramente nos habrían batido el parche...

- Se retira el diputado Jorge Attilio Espinosa.

... en el día de ayer y en el de hoy, pero como sucedió en la Provincia de Buenos Aires no pasa nada, está todo bien. Entonces, quiero también decir que uno de los firmantes de esta solicitada es el Gobierno de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires -si mal no entendí- pero no tuvieron la misma expresión hacia este ataque...

- Se retira el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... que tuvieron estos compañeros trabajadores. Así que ojalá nunca más tuviéramos que hablar de estas chicanas o expresiones de mal gusto dentro de la Cámara y pudiéramos pronunciarlos verdaderamente por los temas que tienen que ser; pero aprovechando la oportunidad, creo que hubiera sido bueno escuchar esas voces también de solidaridad por parte de los que se sienten tan ofendidos porque el Gobierno de la Provincia no ha firmado una solicitada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

- Reingresan los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Francisco Mirco Suste.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Muy breve, señor presidente.

Estoy completamente de acuerdo con el diputado Vega; obviamente, uno no puede leer todos los diarios pero si quiere ahora, inmediatamente, le digo al diputado Vega que podemos ir hasta mi despacho, así puede ver los comunicados y las expresiones periodísticas en donde el Movimiento Libres del Sur ha repudiado a la patota que vilmente atacó a los trabajadores del hospital en Buenos Aires. Acá reiteramos el repudio a ese tipo de actitudes y, bueno, así como yo le digo que si quiere me puede acompañar en este momento, a mí sinceramente me gustaría ver plasmado concretamente en algún

diario de la región al menos la posición pública del Gobierno, del Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, del Estado de Neuquén respecto de la desaparición de Julio López.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo simplemente quiero agregar que estamos todos de acuerdo con esto; el diputado Gutierrez estaba a cargo del Ejecutivo y nosotros también de... porque estaba fuera de la Provincia usted y yo de la Legislatura; nosotros hemos avalado y apoyado por más que lo haya firmado la Legislatura -como decía la diputada Vargas- el tema, nos hemos solidarizado todos. El tema del formalismo, señor presidente, a nosotros no nos preocupa, lo que nos preocupa es que la responsabilidad de que el señor López desapareció es que después de su declaración, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el nacional no tuvo la precaución de protegerlo, señor presidente, y hoy quieren echarle la culpa a todas las provincias que estábamos lejos del lugar; lamentablemente así no se construye la democracia.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Irizar, tiene la palabra.

2

Referencia ante la desaparición de un bebé en Zapala

Sr. IRIZAR (MPN).- En primera medida, es por otro tema. ...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... Y también solidarizarme con el tema de la búsqueda de López para que aparezca con vida pero tengo que destacar una vivencia que tuvimos en Zapala la semana pasada con la desaparición de un bebé del hospital, en la cual trabajó excelente la Policía de la Provincia poniendo todo a disposición y en el término de quince horas apareció esa criatura y yo creo que las cosas buenas también hay que decirlas. En esto mucho tuvieron que ver todas las fuerzas de la Provincia, de hecho se movilizaron los famosos helicópteros que muchas veces fueron repudiados en esta Cámara, se movieron todas las fuerzas vivas de Zapala y toda la población. Así que quiero brindar en este caso unas felicitaciones desde toda la ciudad de Zapala por la pronta resolución de este tema.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, está bien, señor presidente, está bien.

Yo solamente como veo que otra vez se ha inaugurado, una vez me dijeron que se inauguraba el sector lectura de los diarios y se preocuparon porque traje alguna lectura; ahora vamos a inaugurarlo nuevamente y vamos a traer varias cosas que tenemos que decir acá en esta Hora de Otros Asuntos porque, realmente, lo que ha planteado hoy el

diputado es una barbaridad. Sinceramente una barbaridad en una provincia donde realmente los derechos humanos son para todos; en una provincia donde se respetan las instituciones, lo que pasa es que tienen una papa caliente que la tienen en la mano, no saben qué hacer, ahora vienen y hablan porque no firmaron una solicitada. Entonces, yo si voy a leer los diarios, leo hoy: joven K protagonizó el caos en Hospital Francés, acá está (*mostrando en alto*) el grandote que vimos ayer en la televisión, el pelado que le sacó la gorra al policía, que le pegó...

- Dialogan varios diputados.

... no, Mestre no es, más grande. Ahora de eso no dicen nada. Ahora que tenían la obligación de cuidarlo a López tampoco, que las provincias que firman acá son unos abanderados de los derechos humanos: Misiones, mire, está Misiones, no sabemos lo que está pasando; Catamarca; la Provincia de Río Negro que no sé, tres triple crimen y hace una o dos semanas sacaron un pedido de recompensa para ver si encuentran después de cinco años, era una joda, miren si esto hubiera sido acá en la Provincia del Neuquén, han salido todos a reírse y, bueno, ésta es una provincia que firma acá y dice que por eso adhiere a los derechos humanos y la Provincia del Neuquén que no firmó acá porque vaya a saber porqué, porque estos señores que forman parte del Consejo Federal cuando vienen a Neuquén parece que acá tienen unos derechos humanos ...

- Reingresa el diputado Jorge Attilio Espinosa.

... para una parte, para otra no y recordemos cosas que han pasado acá, recordemos, vienen acá y no lo ven al gobernador, se reúnen con algunos Bloques, no ven al Bloque del Movimiento Popular Neuquino, hablan en forma parcial de los derechos humanos. Entonces, acá le pegan a un periodista pero si es un periodista de este lado hay que hacer un escándalo, si es de este lado, no; si le pegan a un gremialista, casi lo matan, no, pero era de UPCN el gremialista, nadie dijo nada, a un periodista lo echaron de su programa porque una vez se le ocurrió decir que apoyaba alguna cosa buena del Gobierno, entonces había que echarlo, nadie dijo nada, esos son los derechos humanos que entienden los señores y éstas son las cosas que va a hacer en esta Hora de Otros Asuntos. Bueno, vamos a ver, vamos a ver de cuántas cosas vamos a hablar de las cosas que están pasando en un país que hoy, señor presidente, está a la deriva, no respeta las instituciones, no sabemos lo que pasa, la gente está totalmente preocupada, tenemos problemas energéticos, tenemos problemas con los derechos humanos, en el país encontramos estas cosas que pasan acá, los matones K, los D'Elía que van a la comisaría, las quemar y después le ponen una alfombra roja para que entren a Casa de Gobierno, de esto no hablan, vienen a decir acá, a plantear este tema porque el gobernador, supuestamente, el Poder Ejecutivo no firmó una solicitada que vaya a saber si alguien le dijo: mire, para, vamos a firmar esta solicitada. Así que, señor presidente, sinceramente los quiero invitar a los señores diputados que trabajen en serio, trabajemos en serio y vamos a terminar con esta chicana porque realmente tienen un problema en la mano, un problema que les quema bastante y vienen a tirarlo acá; vayan a arreglarlo con el presidente que tanto les dice que este país virtual está creciendo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- La verdad que bastante inesperada la reacción del presidente del Bloque del oficialismo, inesperada no por su habitualidad en contestar de esta manera sino por el planteo del tema, tal cual lo hicimos, es preguntarnos porqué la Provincia del Neuquén no participa en una expresión política tan contundente como lo está haciendo prácticamente el país todo a través de sus gobiernos provinciales en esta manifestación en un hecho concreto y ¡claro!, la respuesta del presidente del Bloque marca el matiz partidario de esta cuestión, indudablemente, que es toda una respuesta por qué la Provincia del Neuquén no puede aparecer en esta expresión, una expresión que es una expresión del Consejo Federal de Derechos Humanos. ...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... Probablemente no sepan que las provincias participan en el Consejo Federal de Derechos Humanos a través de las estructuras institucionales que tiene cada una de las provincias, puede ser un ministerio o puede ser una secretaría; nada de esto existe en la Provincia del Neuquén y, obviamente, la Provincia del Neuquén ha tenido una aparición...

- Se retira la diputada María Adela Conde.

... muy fugaz en alguna de las reuniones a través de un representante que, obviamente, no tiene ni el rango de ministro ni el de secretario, ni siquiera un rango de director provincial porque no existe ninguna de estas figuras en la estructura del Estado provincial. ...

- Reingresa la diputada María Adela Conde.

... Entonces, ésta es la cuestión, simplemente eso. Del país a la deriva realmente que está expresando el presidente de Bloque, un país a la deriva que ha reducido casi a un diez por ciento el desempleo, que ha bajado la indigencia, que ha bajado los niveles de pobreza, que mantiene una tasa de crecimiento del producto ya por más de cuatro años, una tasa de crecimiento del producto industrial, es decir, distintos indicadores de la macroeconomía, indicadores sociales, realmente no es un país a la deriva. Se puede entender esto como una chicana del presidente de Bloque ante la falta de argumentos pero nada más que eso.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

¡Qué bueno tenerlo de vuelta al diputado Gschwind!, se extrañaba.

Uno al analizar la reacción frente a un tema tan importante como el que se está debatiendo, incluso minimizarlo y decir: ojalá no existiera la Hora de Otros Asuntos, realmente es grave. Mire, nosotros desde hace un tiempo que sólo para decir algo muy pequeño respecto de todas las apreciaciones que hizo Gschwind respecto del Gobierno nacional, que ha planteado un modelo decididamente alternativo al neoliberal que

durante tantos años llevó adelante Jorge Sobisch; me viene a la cabeza una frase que tantas veces repetí y que se acuerdan que se reían cuando decía que el de Jorge Sobisch era un gobierno en retirada,...

- Reingresan los diputados Beatriz Isabel Kreitman y Marcelo Alejandro Inaudi.

... y voy a decir que tenía razón y estaba pensando en encontrar algo que sintetizara cuál es la actual situación de este modelo y del Gobierno de Jorge Sobisch en la Provincia del Neuquén y siempre los poetas son mucho más capaces que uno que es limitado para encontrar las palabras y usted se debe acordar, presidente, porque sé que le gusta la música; si nos vamos a la década del '70, Almendra tenía un tema y, bueno, el flaco Spinetta -con esa capacidad que siempre lo caracteriza- decía en un tema que a mí me hace acordar mucho a Jorge Sobisch en este momento, decía: *"tanta ciudad, tanta sed y tú un hombre solo"*; esa es la imagen que tengo de Jorge Sobisch.

Doy vuelta la página y acá si por Secretaría se le puede acercar al diputado Vega y por su intermedio a todo el Bloque del oficialismo, donde el Movimiento Libres del Sur dice: *"Repudiamos el ataque de una patota a los trabajadores del Hospital Francés"*. Esto lo sacamos en el día de ayer; a la pregunta que ofrecía el diputado Vega, acá está el comunicado. Ahora me parece -insisto- que el diputado Gschwind no termina de entender la profundidad del debate que acá se ha abierto en esta Hora -minimizada- de Otros Asuntos. Creo que acá se está intentando abrir en este plano institucional algo que es muy común en la Provincia del Neuquén; la defensa de los derechos humanos es un elemento fundamental en la idiosincrasia de esta Provincia; ahora, esa fuerte defensa de los derechos humanos pocas veces se ha visto trasladada al plano institucional, al menos tratándose del Ejecutivo provincial. Incluso, se podría decir: está bien, puede que nadie le haya avisado, quizá le avisaron y se olvidaron de decir que sí y no aparece en esa solicitada en donde están todas las provincias de la Argentina, excepto tres, reclamando por la aparición con vida de Julio López, podría ser. Ahora, ¿dónde está la expresión pública del Ejecutivo provincial frente a un hecho de tamaño magnitud? Eso es lo que nos estamos preguntando acá, ¿cuál es la expresión?, no qué pasa frente al choque en Nueva York, a la situación de Irak, a la situación de ayer en el Hospital Fernández, que también pueden tener expresiones o también podemos debatir alrededor de eso, pero no estamos debatiendo alrededor de ese tema. Estamos hablando respecto de este tema,...

- Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.

... así que no desvíen el eje hacia otra parte. El Ejecutivo provincial debe dar explicaciones de porqué no se ha expresado en este tema que, incluso, hasta la Legislatura Provincial ha tomado posición, de eso es de lo que estamos hablando y de eso es de lo que no pueden dar respuesta, empiezan a hablar de aquello, de lo otro o más allá.

Nadas más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, yo creo que el planteo del diputado Radonich fue hecho en una línea de búsqueda de verdad y justicia. Habló de algo tan caro para todos los argentinos como son los derechos humanos y quiero en honor al respeto que tengo por los derechos humanos que -reitero- se ejercen, no se declaman, decir que entrar en otros temas, descalificar, hablar del neoliberalismo, de lo que hace o deja de hacer el presidente, eso es harina de otro costal. Lo que yo quiero pedir, fervientemente, a la Honorable Cámara es que, por favor, no prostituyamos con descalificaciones un planteo como el que se ha hecho y tampoco de ninguna manera permitamos que estas descalificaciones incidan sobre el dolor que desde ya tiene la familia de Julio López. Pero no sólo la familia de Julio López, señor presidente, es muy grave esto porque en un Estado democrático no sólo Julio López es el desaparecido ni el agredido, hay muchas otras situaciones que, reitero, no se denuncian. Por lo tanto, voy a volver a reiterar el pedido ferviente y solidario para no prostituir el pedido que se hace de aparición con vida de Julio López y al que mi Bloque adhirió en la sesión anterior.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Garrido, tiene la palabra.

3

Referencia a los bonos neuquinos

Sra. GARRIDO (MPN).- Señor presidente, se hablaba aquí en la sesión durante todo este momento sobre el tema de los derechos humanos y como bien decía la diputada que me precedió en el uso de la palabra, a través de la Declaración 791 esta Legislatura se ha expedido respecto a la desaparición del señor Jorge López. Pero como también se mencionó sobre el tema de poder profundizar sobre la hora de la lectura de diarios, me gustaría rescatar hoy lo que sale en los diarios regionales sobre la exitosa colocación de los bonos neuquinos. Dice un diario de la vecina provincia: los bonos se vendieron en el exterior; está la opinión del presidente del Citibank que dice que el gran éxito y el gran logro es la tasa del ocho coma sesenta y cinco por ciento, nunca jamás en una provincia ni antes ni después de la crisis se había logrado salir con un bono internacional en estas condiciones y tengo que traer a colación algo que dice la Declaración 791. En su artículo 3º de uno de sus párrafos dice: "... seguir adelante con la construcción de la memoria, la verdad y la justicia.", y quisiera detenerme en estas palabras para saber que estos bonos -que algunos diputados no votaron- van a permitir que mi pueblo -y bien lo manifestaba ayer el gobernador de la Provincia-, el financiamiento va a permitir acelerar los procesos de licitación de las obras a pagar con el dinero de los bonos; la prioridad la tiene la pavimentación de la ruta Andacollo pero también se agilizará la compra de las vías para el Ferrocarril Trasandino. Salvo el acueducto Mari Menuco-Neuquén, el resto de las obras las inaugurará el próximo gobierno.

Como vienen momentos políticos y como vemos algunos personajes visitando las calles de mi pueblo, voy a dejar sentada la posición de esta diputada que mi pueblo no pierda la memoria, la verdad y la justicia porque gracias a estos bonos vamos a poder propender a

generar que sobre todo lo que respecta a la Confluencia va a tener una pujanza totalmente diferente, pese a que algunos representantes no hayan respetado los derechos humanos de mi pueblo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Si no hay más temas, finalizamos la Hora de Otros Asuntos y pasamos a la consideración del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

MODIFICACIÓN DE LA LEY 1704
(Instituye Día del empleado de comercio)
(Expte.D-284/06 - Proyecto 5578)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 2º de la Ley 1704 -que instituye el 26 de septiembre como Día del empleado de comercio-.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

-Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

. Se lee y aprueba, sin objeción, el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la **Ley 2530**.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

5

RÉGIMEN POR CONTRAVENCIONES
EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS
(Expte.P-023/06 - Proyecto 5598)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece un régimen por contravenciones que se cometan en espectáculos deportivos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, ha habido algunas correcciones en los artículos que se fueron trabajando a los efectos de perfeccionar la redacción; a medida que se vaya planteando los artículos se va a proceder a su modificación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, le vamos a dar lectura artículo por artículo, ésa es la...

Sr. RADONICH (FG).- O enunciar el artículo y proceder a la...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados la propuesta de simplemente enumerar y los que tengan alguna observación que hacer sobre el artículo mencionado, hacer su aporte.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la diputada Storioni.

Sra. STORIONI (MPN).- Quisiera hacer un aporte en general para todo el proyecto que es, en todos aquellos artículos que dice la palabra "pena", quiero proponer que diga "sanción", esto también fue acordado y trabajado en el día de ayer. Como es un aporte integral y en varios artículos se está proponiendo, quiero plantearlo en forma general.

- Se retira el diputado Sergio Antonio Farías.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración que a partir de que se enuncien los artículos, cada vez que en cada artículo esté la palabra "pena" -aunque no se haga el aporte en forma particular para cada artículo-, se entienda y quede ya asentado que va a ser tomado como "sanción".

VARIOS DIPUTADOS.- Sanción.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Tanto en singular como en plural.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tanto en singular como en plural, muy bien.

- Resulta aprobado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la diputada Storioni.

Sra. STORIONI (MPN).- Una corrección, en la palabra "tipificada" debe decir "tipificadas", en plural.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 1º con la modificación propuesta por la diputada Storioni.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11, 12, 13, 14 y 15. Al mencionarse el artículo 16. dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Espinosa.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, presidente.

Era un aporte que quería hacer, modificar o agregar en el artículo 16, a continuación donde dice: "el infractor" -el primer párrafo- agregar: "... Los objetos serán decomisados. Si los mismos fueren encendidos y/o arrojados..."; ahí sería agregar: "... o el lugar donde se desarrolle la actividad sea un establecimiento cerrado...".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- O sea, después de "y/o arrojados" agregar: "... o el lugar donde se realiza la actividad fuese un lugar cerrado...".

Sr. ESPINOSA (MPN).- Ya hemos hecho acá con los asesores un borrador; si usted quiere lo puedo leer completo, a ver cómo queda.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, en el trabajo que han desarrollado los asesores hay una nueva redacción propuesta para el artículo 16 que contemplaría... ¿lo leo?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí.

Sr. RADONICH (FG).- *"El que intentare ingresar o ingrese al predio donde se desarrollará la actividad deportiva con artificios pirotécnicos será sancionado con veinte fechas de prohibición de concurrencia y con quince días a treinta días de arresto. Los objetos serán decomisados. Si los mismos fueren encendidos y/o arrojados o el lugar donde se desarrolle la actividad sea un establecimiento cerrado, se aplicará al infractor el máximo de la sanción establecida.*

Toda autorización de excepción será otorgada en forma escrita por autoridad competente a los organizadores del evento." ...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está en coincidencia con la propuesta.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Por eso solicitaba leerlo, es lo mismo, está todo bien, es correcto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado Espinosa, gracias diputado Radonich.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Perdón, una sola observación. No sé si fue un problema de lectura... estoy de acuerdo pero el diputado dijo: "... y con quince días a treinta días de arresto..." y tiene que decir: "... y con quince a treinta días de arresto...", no se repite la palabra "días". Nada más que eso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Con las observaciones realizadas, está a consideración de los diputados el artículo 16.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el artículo 16.

Continuamos.

- Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Al mencionarse el artículo 25, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Espinosa.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, presidente.

También hemos trabajado con los asesores, acá había hecho una sugerencia en el artículo 25, donde se refiere a bebidas alcohólicas,...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Macchi.

... era pasar el segundo párrafo al artículo 26 que está relacionado directamente a bebidas alcohólicas. El artículo 25 dice: *"El vendedor ambulante que expendiere o suministre bebidas o alimentos en botellas u otros recipientes, que por sus características pudieran ser utilizados como elementos de agresión, será sancionado con una multa de treinta a cincuenta JUS. ... "*. Hasta ahí sería el artículo.

Y la segunda parte, donde habla del concurrente que ingresare al estadio o predio donde se desarrolle una actividad deportiva con bebidas alcohólicas, agregarlo al artículo 26.

Sr. RADONICH (FG).- La segunda parte del artículo 25 pasaría a...

Sr. ESPINOSA (MPN).- ... del artículo 25 pasaría a conformar el artículo 26.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Pero ahí queda un párrafo descolgado...

- Dialogan varios diputados.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- .. Tendría que ser, tendría que quedar en los dos.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- En los dos tiene que quedar.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Es que el artículo 25 no se refiere al alcohol.

Sra. VARGAS (MPN).- A bebidas o alimentos.

Sr. RADONICH (FG).- Tiene mercaderías.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Propongo que hagamos un breve cuarto intermedio y...

VARIOS DIPUTADOS.- No, no, no.

Sra. STORIONI (MPN).- Esto está arreglado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Por qué no le damos lectura? A ver, ¿quién le da lectura para ver cómo quedaría el 25?

Sr. ESPINOSA (MPN).- El artículo 25 quedaría así: *"El vendedor ambulante que expendiere o suministrar bebidas o alimentos en botellas u otros recipientes, que por sus características pudieran ser utilizados como elementos de agresión, será sancionado con una multa de treinta a cincuenta JUS. El concurrente que ingresare al estadio o predio donde se desarrolla..."*...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Esa es la parte que iría al 26.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso, el artículo 25 que leyó usted sería hasta los JUS...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Esto va al 26. Esa es la propuesta mía, y abajo termina: “... *En ambos casos se procederá al decomiso de la mercadería.*”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero no es en ambos casos porque ambos casos son dos párrafos.

Sr. ESPINOSA (MPN).- En este caso se procederá al decomiso de la mercadería.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿En este caso?

Sr. ESPINOSA (MPN).- En este caso se procederá al decomiso de la mercadería.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Recordar que se cambia el tiempo, porque en el Despacho de ayer dice: “... *el vendedor ambulante que expendiere o suministre...*”, hay que cambiar por “*suministrare*”.

- Reingresan los diputados Sergio Antonio Farías y Jorge Eduardo Conte.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Así lo leyó, está bien.

Está a consideración de los diputados el artículo 25 leído por el diputado Espinosa.

- Resulta aprobado. Al mencionarse el artículo 26, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Espinosa, tiene la palabra.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Ahí agregaríamos la segunda parte del 25.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Por qué no le damos una lectura?, diputado Espinosa.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, presidente.

“Los vendedores ambulantes que suministraren, en forma estable o circunstancial, bebidas alcohólicas dentro de un radio de cuatrocientos metros alrededor del estadio deportivo en donde se desarrollare el evento, en el interior del mismo o en dependencias anexas, entre cuatro horas previas a la iniciación y dos horas después de su finalización, serán sancionados con una multa de treinta a cincuenta JUS. ”. Ahí agregamos: “... *El concurrente que ingresare al estadio o predio donde se desarrolle una actividad deportiva con bebidas alcohólicas, será sancionado con diez fechas de prohibición de concurrencia y con cinco a quince días de arresto y se procederá al decomiso de la mercadería en ambos casos.*”.

Sra. VARGAS (MPN).- En ambos casos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En ambos casos se procederá al decomiso de las mercaderías.

Bien, con la lectura dada, está a consideración de los diputados el artículo 26 con la propuesta realizada por el diputado Espinosa.

- Se retira el diputado Jorge Attilio Espinosa.

- Resulta aprobado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 27 y 28. Al mencionarse el artículo 29, dice la:

Sra. STORIONI (MPN).- ¿Señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- En el artículo 29 queremos proponer lo siguiente, lo voy a leer completo: *“Para el conocimiento y juzgamiento de las faltas previstas en la presente Ley, serán de aplicación los capítulos I, VI, VII y VIII, del título II, del Decreto Ley 813/62 modificado por Ley 1644.”*.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cambió bastante.

Sra. STORIONI (MPN).- Por eso lo leí completo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 29 con las modificaciones propuestas.

- Resulta aprobado.

- Al mencionarse el artículo 30, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Habría un nuevo artículo 30, señor presidente, que dice: *“En materia de procedimiento, será de aplicación supletoria el Decreto Ley 813/62 modificado por Ley 1644.”*.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados la propuesta de este nuevo artículo 30.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Artículo 31, sería el artículo 30, tal como está redactado el 30 que pasa a ser 31.

Está a consideración de los diputados el artículo 31 con la nueva redacción.

- Resulta aprobado.

- El artículo 32 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la **Ley 2531**.

Esperamos que tenga buena difusión para que coadyuve a la seguridad.

Continuamos con el tercer punto del Orden el Día.

SEGUNDAS JORNADAS DE HISTORIA DE LA PATAGONIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-034/06 - Proyecto 5599)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sra. STORIONI (MPN).- No está ni el presidente ni la secretaria de esa Comisión, pero creo que...

Sra. VARGAS (MPN).- Ahí me anoté.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Quién va a hacer el informe del proyecto?

Sra. VARGAS (MPN).- ¿Presidente?

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Si me permite, diputada (*dirigiéndose a la diputada Vargas*), me encomendó el diputado Rachid que lea la fundamentación del presente proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada, ¿le cede la palabra al diputado Sánchez (*dirigiéndose a la diputada Vargas*)?

Sra. VARGAS (MPN).- Con mucho gusto, pero voy a decir lo que pensaba, si usted me autoriza.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Usted estaba en uso de la palabra antes, la había pedido.

Sra. VARGAS (MPN).- Ante la ausencia del diputado Rachid y siendo integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y no habiendo comunicado al conjunto de los que integramos esta Comisión sobre su ausencia y la delegación de la fundamentación, pensaba ir en su auxilio pero como el diputado Sánchez es el que va a hacer uso de la palabra como miembro informante, muy gustosa lo acepto, presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- De todas maneras, diputada, si quiere auxiliarlo usted, le cedo con mucho gusto (*dirigiéndose a la diputada Vargas. Risas*)... Vamos a ser solidarios con el diputado Rachid.

El próximo 2 de noviembre y hasta el 4 del mismo mes, se llevará a cabo en la vecina ciudad de General Roca, las Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia. Esta actividad...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... organizada por miembros de diferentes Facultades y centros de estudios de la Universidad Nacional del Comahue, como son las Facultades de Neuquén, Viedma, Cipolletti, Bariloche y El Bolsón, atrajo el interés no sólo de historiadores y docentes locales sino de estudiosos de la Patagonia toda, y hasta de Buenos Aires, se darán cita en la región para dar el marco que esta actividad merece; la recepción de ciento diez trabajos de investigación refleja, sin dudas, la importancia que para los profesionales del sector ha despertado la realización de estas Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia.

En este contexto, señor presidente, quiero destacar que entre los trabajos presentados hay una importante cantidad que se refiere a la historia del Neuquén y donde han participado activamente investigadores y docentes neuquinos. ...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... Las Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia tuvieron su inicio en Viedma en el año 2001, reuniendo a un importante número de investigadores de la región, quienes encontraron en este marco la posibilidad no sólo de profundizar conocimientos y aunar criterios sino que sembraron la semilla de estas Segundas Jornadas que posibilitarán, sin dudas, un mejoramiento sustancial en la capacitación y formación de docentes e investigadores.

La Facultad de Humanidades, bajo Resolución 588 del 2006, y la Facultad de Derecho por Resolución 203 del 2006 ya han dado su apoyo y declaración de interés. Por su parte, están finalizadas las gestiones correspondientes a las provincias del Chubut y Río Negro.

En el orden provincial cuentan con el aval del Consejo Provincial de Educación.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que se solicita a esta Honorable Cámara el tratamiento favorable a este pedido de Declaración.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Yo en realidad voy a ser solidaria con otro compañero diputado y con la autorización que me dan los integrantes de la Comisión "G", a pedido del diputado Mesplatero -que no se encuentra presente-, voy a exponer el apoyo de mi Bloque a esta Declaración y, fundamentalmente, tiene que ver que estas Jornadas ya vienen con una historicidad porque ya se realizaron en Viedma en el año 2002 y el objetivo fundamental que tienen es favorecer el intercambio de ideas, materiales y recursos entre historiadores; la colaboración interdisciplinaria con otros investigadores; el contacto y la circulación de información entre investigadores y docentes; el acercamiento y la colaboración constructiva entre instituciones; la Universidad Nacional del Comahue; Sistema Educativo provincial; otras instituciones de educación superior; organismos estatales y diferentes ONG. Realmente en estas jornadas se aspira a que se conviertan en un espacio de reunión periódica de significatividad para quienes investigan y enseñan la historia regional en todos los niveles del Sistema Educativo y reflexionan acerca de esta realidad social, política, económica y cultural teniendo en cuenta el conocimiento sistemático del pasado y del presente.

Hay distintas mesas temáticas que van a abarcar diferentes aspectos de la realidad regional y cuentan con la activa participación de especialistas muy destacados de la región; igual preven dentro de este ámbito -como lo mencionaba el miembro informante- una mesa con estudiantes de la carrera de Historia y de los institutos de formación docente de toda la región.

Por todo lo expuesto, es que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a apoyar esta Declaración, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la **Declaración 794**.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

7

FIESTA PROVINCIAL DE LA TRADICIÓN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-291/06 - Proyecto 5583)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la "Fiesta Provincial de la Tradición", a realizarse en la ciudad de Zapala durante los días 10, 11 y 12 de noviembre.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Irizar, tiene la palabra.

Sr. IRIZAR (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para solicitar el acompañamiento de la Cámara para aprobar la Declaración de interés legislativo de la "Fiesta Provincial de la Tradición" que se llevará a cabo en Zapala durante los días 10, 11 y 12 de noviembre del corriente año. Esta fiesta es organizada por la Asociación Gaucha, Cultural y Deportiva "El Fortín" y se van a realizar actividades que están destinadas a valorizar nuestras tradiciones; es un acontecimiento criollo que incentiva la participación de las familias en quehaceres propios de la cultura gaucha. En este caso, se trata de una fiesta provincial que fomenta el amor a nuestras tradiciones y el reconocimiento de

nuestras costumbres: el folklore regional, la danza, las destrezas criollas en las que participan hombres, mujeres y niños de distintos lugares de la provincia y del país.

Es por ello que esta Honorable Cámara puede valorizar el esfuerzo y el trabajo puesto en marcha para alcanzar una convocatoria amplia, declarando de interés legislativo a la citada fiesta.

Invito a los señores diputados a acompañar con su voto afirmativo el presente proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la **Declaración 795**.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

8

SEGUNDAS JORNADAS NEUQUINAS DE PSICOLOGÍA SOCIAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-285/06 - Proyecto 5579 y agregados

Expte.D-263/06 y Expte.D-305/06 - Proyecto 5594)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las Segundas Jornadas Neuquinas de Psicología Social "La vida social y sus problemáticas hoy", organizadas por la Escuela de Psicología Social "Vínculo", a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén los días 3 y 4 de noviembre de 2006.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, presidente.

Honorable Cámara, en primer lugar como partícipe de la presentación de este proyecto de Declaración y como miembro informante del Despacho emitido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento quiero hacer un reconocimiento. En primer lugar, a la primera Escuela de Psicología Social del Neuquén, a la institución "Vínculo", como una de las pioneras en la región que abordó a la Psicología Social y difundió la obra de Pichón Rivière,...

- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... psiquiatra y psicoanalista que se dedicó a la construcción de la teoría social que interpreta al individuo como resultante de su relación con los objetos externos e internos.

El proyecto de Declaración promueve las Segundas Jornadas Neuquinas de Psicología Social denominada: "La vida social y sus problemáticas hoy", en homenaje al doctor Enrique Pichón Rivière en el centenario de su nacimiento.

Nacido en Suiza, se radica en la Argentina en el norte del país y a comienzos de los años 40 se convierte en uno de los fundadores de la Asociación Psicoanalítica Argentina a la que luego deja para centrar su interés en la actividad grupal en el seno de la sociedad, fundando así la Escuela de Psicología Social. ...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Responsable de una renovación general de la Psiquiatría, Pichón Rivière introdujo la psicoterapia grupal en el país, siendo docente y referente para decenas de investigadores en el campo de la teoría social.

Para Pichón Rivière el sujeto es un ser de necesidades que sólo se satisfacen socialmente en relaciones que lo determinan, por lo cual el sujeto es producido en una praxis, no hay nada en él que no sea resultante de la interacción entre individuos, grupos y clases.

En este sentido, la Psicología Social como campo del conocimiento de las interacciones orientadas hacia el cambio social da cuenta de aquello que acontece cuando los seres humanos interactúan o tienen prácticas conjuntas como en este caso, señor presidente. En esta definición se está afirmando que la Psicología Social es una disciplina del saber especializada en las tramas vinculares humanas.

Además, afirma que los procesos psíquicos son la expresión de una relación dialéctica entre sujeto y el mundo externo o quizá más estrictamente entre necesidad y mundo externo y, a su vez, el mundo externo es determinante de esa vida psíquica como repertorio de posibilidades, como condición de desarrollo de la necesidad y su satisfacción.

A quince años de la Psicología Social en Neuquén, estas Jornadas se proponen constituir un espacio de intercambio de experiencias, vivencias y conceptualizaciones acerca de la problemática social de estos momentos, ya que es tarea de la Psicología Social poder abordar los cambios sociales para arribar a una comprensión de los mismos.

Las Jornadas, por lo tanto, serán un espacio de encuentro, de debate, de reflexión compartida de diferentes experiencias que se realizan en nuestra Provincia y en el resto del país, permitiendo a los participantes conocer diferentes modos de abordar problemas que son comunes. En este sentido, constituirán un escenario de multiplicación de conocimientos y prácticas.

Los ejes temáticos de las Jornadas dan cuenta de las preocupaciones de la Psicología Social por lo que sucede en nuestra sociedad: movimientos sociales y trabajo; violencia social e inseguridad; educación y salud; vivienda; modos creativos y solidarios de resolución; comunicación y medios, perspectiva de género y problemática social y la psicología clínica desde la Psicología Social. Esta amplia temática evidencia que la Psicología Social brinda un conocimiento muy valioso acerca de los grupos, las instituciones y la sociedad, desarrollando su saber acerca de los vínculos humanos y desde este lugar la considero obviamente de mucha importancia en el campo de la salud, especialmente en el campo educativo, en el ámbito laboral y comunitario. ...

-Reingresan los diputados Ariel Gustavo Kogan y Beatriz Isabel Kreitman.

... Su mirada aporta una herramienta que permite analizar los rasgos de las múltiples situaciones sociales; situaciones sociales que, como tales, tienen una historicidad y una complejidad que es necesario comprender para poder intervenir con pertinencia.

Estas Segundas Jornadas tienen esa direccionalidad, desde un lugar que es desafiado permanentemente para ser conocido y abordado para poder comprender la compleja trama de la cual emergen subjetividades en permanente interjuego dialéctico con la realidad social. Pretenden, por lo tanto, ser un espacio heterogéneo y múltiple en el cual abordar el aquí y el ahora en los múltiples aspectos de la complejidad social; dar cuenta de las diferentes señales de los procesos de cambio de los cuales somos testigos y apunta, fundamentalmente, a ampliar el esquema conceptual, referencial y operativo de la Psicología Social y compartirlo con otros actores sociales que operan cotidianamente en diferentes áreas.

A diez años de las primeras jornadas que organizara la institución "Vínculo", las que hoy propiciamos, señor presidente, congregarán a delegaciones de varios puntos del país: de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Capital Federal, de Mendoza, de Río Negro, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y Tucumán. Se trata, precisamente, de un evento importante que busca prestigiar la región y una oportunidad de tomar contacto con otras problemáticas y situaciones, dando también a conocer los resultados de quince años de trabajo de nuestra Escuela en Neuquén, que ha desarrollado una labor intensa en la formación de profesionales que hoy intervienen en diferentes espacios, públicos y privados de la Provincia y la región.

Como profesional de la Educación y desde lo personal, obviamente éste es un permiso que me tomo como miembro informante, considero que una de las problemáticas humanas es la dificultad para comunicarnos y vincularnos, por ello valoro el desarrollo y avance de uno de los campos de estudio que favorecen las relaciones como es la Psicología Social -entre otros-. Votando seguramente, señor presidente, favorablemente este

Despacho estaremos reconociendo el trabajo de profesionales que en su accionar favorecen el vínculo entre todos.

Espero haber representado en esto, yo no soy miembro de la Comisión que despachó pero espero haber representado a sus miembros en este sentido valorando, fundamentalmente, este tipo de actividades en la región y obviamente que el diputado que presentó después, el diputado Escobar, sienta reflejado su proyecto también aquí, del que tomé algo de sus fundamentos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Gracias, señor presidente.

Es para expresar nuestro acompañamiento a este proyecto, compartiendo plenamente los profundos y completos argumentos que expresó la miembro informante que, sin duda alguna, recogió e interpretó el espíritu de los miembros de la Comisión. Por eso, señor presidente, nuestro Bloque va a expresar su adhesión a este proyecto.

Muchas gracias.

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente. ...

- Se retiran los señores diputados Osvaldo Omar Molina y Rubén Enrique Campos.

... También en el mismo sentido y sintiéndonos absolutamente reflejado con las palabras de la miembro informante, damos nuestro voto positivo a este Despacho y bueno, nosotros también habíamos presentado un proyecto en la misma dirección, así que sumamente complacidos. Ahí vamos, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (API).- Gracias, presidente.

En principio es para adherir y como psicóloga social felicitar a la miembro informante por la caracterización, la labor y la tarea que desarrollan los psicólogos sociales; así que felicito a la miembro informante por esto, apabullado ante tanta hidalguía en el Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, la verdad tanta.

- Dialogan varios diputados.

- Risas

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, presidente.

En nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino adhiero plenamente a los conceptos vertidos por la miembro informante y también quiero destacar que no ha improvisado sino que ha profundizado los conceptos, ha reivindicado a una Escuela tan importante en nuestra querida Provincia, así que la adhesión sincera y plena al proyecto.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda de esta manera sancionada la **Declaración 796**.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

9

2º CONGRESO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y PASTIZALES EN EL MERCOSUR

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-311/06 - Proyecto 5600)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "2º Congreso para la prevención y combate de incendios forestales y pastizales en el Mercosur".

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a poner a consideración de la Cámara sesionar en Comisión ya que este proyecto no tiene Despacho de Comisión; además propongo como autoridades de la Comisión a las mismas autoridades de la Cámara,

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se constituye la Cámara en Comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- *“La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo las actividades que se llevarán a cabo entre los días 7 y 10 de noviembre de 2006 en la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza, en el marco del ‘2º Congreso para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y de Pastizales en el Mercosur’. Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, municipalidades, a la entidad organizadora, y dese amplia difusión.”.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Lo paso a fundamentar rápidamente.

La ocurrencia de incendios forestales y de pastizales es uno de los fenómenos que mayores daños causa al medioambiente, con importantes pérdidas de patrimonio natural y violentas alteraciones a los ecosistemas. Las pérdidas económicas y las afectaciones a las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales son siempre sensibles y se requieren largos períodos de recuperación de las tierras afectadas. No pocas veces se pone en riesgo vidas humanas. Un ejemplo reciente lo hemos vivido en la Provincia de Córdoba, zona estépica; por eso un poco el fundamento de hacerlo en Malargüe que también ahí hay alteraciones en los pastizales que a veces el incendio se extiende de tal manera que toma propiedades o viviendas donde habitan los lugareños. ...

- Dialogan varios diputados.

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

Sr. SUSTE (MPN).- ... La sociedad en su conjunto y el Estado en particular destinan importantes recursos a su prevención y combate. La Provincia del Neuquén es una de ellas, desde hace muchos años siempre vuelca importantes recursos a proteger, fundamentalmente, la zona cordillerana pero convengamos que también en los pastizales existen incendios y lo hace con un plantel de gente muy amplio, yo diría que es el que más gente tiene dentro de la planta temporaria del verano, más que Parques Nacionales y que todas las provincias vecinas para cubrir o proteger un recurso natural no renovable más chico que el que tiene Parques Nacionales; así y todo tiene más gente.

Lograr una máxima eficiencia en la aplicación de estos recursos es un objetivo central de todas las organizaciones ...

- Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... que actúan en este tema y sólo puede ser logrado con el desarrollo y aplicación de tecnologías cada vez más avanzadas.

El conocimiento y difusión de las tecnologías y avances científicos logrados en esta especialidad, es el camino más eficaz para lograr avances en el combate y, sobre todo, en la prevención de los incendios.

Un tema importante es aclarar que cuando precisamente existe fuego o existe el incendio forestal, todos -de forestal o de pastizales- sabemos que toda esta materia orgánica lo que hace es consumir oxígeno; cuando cambian los vientos, los especialistas en este tipo de tema -por eso son importantes estas reuniones- tratan de que el fuego vuelva sobre lo quemado, entonces como no hay oxígeno, hay dióxido de carbono, el fuego se apaga solo, no es que lo apaga la naturaleza porque se le ocurre, por eso los especialistas...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... tratan de conducirlo hacia el lugar quemado, entonces al no haber oxígeno, no hay más incendio. Ésa es un poco la gran idea, no todos lo saben, por eso lo comento.

Sr. CAMPOS (MPN).- Fuego contra fuego.

Sr. SUSTE (MPN).- Exactamente, fuego contra fuego, ése es un...

Los encuentros de especialistas en eventos y congresos como el que hoy nos ocupa son las herramientas más idóneas para lograr esta difusión de los conocimientos.

El Congreso que se realizará en la ciudad de Malargüe tiene carácter internacional con la participación de especialistas de España, Estados Unidos, México, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Venezuela y con la participación de universidades públicas y privadas e instituciones de desarrollo e investigación como CONAF de Chile, INTA de Argentina y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

De los trabajos y debates de este Congreso se espera obtener elementos que contribuyan a una mejor organización y eficacia de nuestros planes de prevención y combate de fuegos en todo el ámbito del país. ...

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega y la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

Por lo expuesto, recomendamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto y así doy por concluido el fundamento.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Si no hay más oradores, está a consideración de los diputados el presente proyecto en general.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Habiéndose aprobado el proyecto como Despacho de Comisión, cesa el estado en Comisión de la Cámara y pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la diputada Garrido.

Sra. GARRIDO (MPN).- Simplemente, señor presidente, es para poner a consideración que se incorpore la comunicación al Parlamento Patagónico y al Bloque Argentino de Unión de Parlamentarios del Mercosur.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 2º, con la modificación propuesta por la diputada Garrido.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda de esta manera sancionada la **Declaración 797**.

Tiene la palabra el diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).- Hay como una reiteración nada más, que era simplemente sacar la palabra: de esta Legislatura porque arriba dice: "*La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: de interés de esta Legislatura...*".

- Dialogan varios diputados.

Sr. SUSTE (MPN).- No, dice: "*De interés del Poder Legislativo...*".

Sr. ROJAS (MID).- Por eso, quedaría... me parece que es una redundancia pero está bien, está bien, lo dejamos así.

Sr. SUSTE (MPN).- Está bien, tiene razón, porque ellos lo corrigieron.

- Se retira la diputada Irma Amanda Vargas.

Sr. RADONICH (FG).- Lo corrigieron en el Poder Legislativo.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

RELOCALIZACIÓN DE LA UNIDAD PENITENCIARIA FEDERAL N° 9
(Expte.D-312/06 - Proyecto 5601)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se apoya la relocalización de la Unidad Penitenciaria Federal N° 9 a la localidad de Senillosa.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a proponer constituir la Cámara en Comisión y ratificar las autoridades de la Cámara también como autoridades de la Comisión.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se constituye la Cámara en Comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1°. Que apoya la relocalización de la Unidad Penitenciaria Federal N° 9 a la localidad de Senillosa. Artículo 2°. Que exhorta al Gobierno nacional a materializar sin demoras las obligaciones que surgen de los Convenios firmados con el Gobierno de la Provincia, que tienen por objeto el traslado de la Unidad Penitenciaria Federal N° 9 desde la ciudad de Neuquén a la ciudad de Senillosa. Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial, y dese amplia difusión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Romero, tiene la palabra.

- Se retira la diputada Cristina Adriana Storioni.

Sr. ROMERO (PJ).- Gracias, señor presidente.

Habíamos planteado en la sesión anterior nuestra preocupación por las dilaciones y las dudas que se habían sembrado sobre la relocalización de la Unidad 9 de Neuquén capital hacia la ciudad de Senillosa. Del análisis de los antecedentes sobre este caso encontramos, a nuestro juicio, que de parte de la Provincia se han cumplido todos los pasos necesarios para que esta relocalización se haga efectiva. ...

- Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... Decía que del análisis de los antecedentes surge que ya en el año 2000 se firma un convenio entre la Provincia del Neuquén y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que comienza por decir así todo este proceso cuyo final tendría que ser la relocalización de esta unidad. También en el año 2000 se firma otro convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Provincia del Neuquén, la Municipalidad de Neuquén y la Municipalidad de Senillosa donde -entre otras cosas- se define la relocalización de la Unidad 9 en Senillosa, justamente. Ya en el año 2003 se firma un nuevo convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Provincia del Neuquén, donde se constituye una comisión técnica de seguimiento para la construcción de esta Unidad, donde participa el Servicio Penitenciario Federal. Y, por último, se firma un nuevo convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Provincia del Neuquén, donde la Nación se compromete ya efectivamente a aportar nueve millones trescientos mil pesos para la construcción de esta Unidad; el veinticinco por ciento de este aporte debía ser realizado en el año 2003, el cincuenta por ciento en el año 2004 y el otro veinticinco por ciento en el año 2005, aportes, señor presidente, que no tenemos conocimiento que se haya realizado hasta la fecha.

La Provincia del Neuquén ha realizado -o está realizando- una importante inversión en la construcción de esta Unidad en Senillosa,...

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... ayudando seguramente también a solucionar los problemas que tiene la Nación de hacinamiento en lo que hace a los detenidos, hay quienes dicen que hacen falta -para superar problemas de hacinamiento en el país- la construcción de cuarenta unidades penitenciarias como ésta que se está realizando en Senillosa. Sabemos también que hay situaciones que resolver para poder avanzar en esta relocalización, particularmente en lo que hace a la atención y al cuidado de los detenidos federales; cuál va a ser el rol que va a cumplir el Servicio Penitenciario Federal; la posibilidad de la creación o concreción también de un Servicio Penitenciario Provincial y cómo van a interactuar los dos en esta Unidad de Senillosa.

Señor presidente, la relocalización de esta Unidad 9, consideramos es un anhelo de todo el pueblo de la ciudad de Neuquén ya que -entre otras cosas- mejorará la calidad del desarrollo urbano de nuestra ciudad; la actual Unidad 9 fue, por supuesto, pensada, construida en otros tiempos, en otra época, en otra ciudad; hoy tenemos esta Unidad prácticamente metros más, metros menos, en el centro geográfico de la ciudad y creemos, desde nuestro Bloque y seguramente con el acompañamiento...

- Reingresa la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... de toda la Cámara que es un anhelo de todos los habitantes de Neuquén capital que esta Unidad 9 sea definitivamente relocalizada y retirada del centro de la ciudad de Neuquén.

Sabemos también que en este lugar hay distintas iniciativas o distintos proyectos o propuestas sobre qué se haría sobre los terrenos que actualmente ocupa la U9 pero bueno, una vez que esto se relocalice, seguramente -por lo menos- desde nuestro partido, nuestros concejales también tendrán propuestas para hacer, como todos los concejales y el propio Ejecutivo municipal, ya que será una cuestión de competencia municipal qué hacer con esos terrenos, pero consideramos absolutamente necesaria que esta relocalización...

- Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... se lleve adelante. Se podría decir, señor presidente, porque sabemos que el señor gobernador ha hecho gestiones permanentemente y en forma personal y últimamente o particularmente el día lunes de esta semana, buscando una solución y se podría decir que con esta Declaración tal vez lleguemos tarde, pero no lo consideramos así. Luego de la reunión del gobernador Sobisch con el señor ministro Iribarne, de declaraciones que hemos escuchado del señor gobernador planteó que se habría acordado buscar caminos de solución a este tema; buscar caminos -a nuestro juicio- no es haberlos encontrado. Por eso, creo que es importante que esta Legislatura en forma mayoritaria o unánime -si puede ser- se exprese en apoyo a esta definitiva relocalización de la U9 en este tema, en apoyo a las gestiones del Gobierno provincial y del señor gobernador en particular para lograr esta concreción y que, en definitiva, reitero, no es más -a nuestro juicio- que la expresión del anhelo de todos los habitantes de Neuquén capital pero acompañados también por los diputados del interior de la Provincia porque, en definitiva, es una inversión que, reitero, se está haciendo en Senillosa con fondos de toda la Provincia, más allá de que esté la futura relocalización en Senillosa. Nada más. ...

- Reingresa el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... Y bueno, gracias y espero -reitero- el acompañamiento de todos los Bloques de esta Legislatura a esta iniciativa.

Gracias.

- Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Farías, tiene la palabra.

Sr. FARÍAS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, en sintonía con lo que expresara el diputado Romero, la preocupación que se tenía después de habernos enterado de que algunos funcionarios de la U9 habían expresado y se había hecho una fuerte inversión y que no se iba a trasladar la U9 a Senillosa, y después de algunas conversaciones con algunos funcionarios, también habíamos preparado un Despacho y después al enterarnos de la visita del gobernador al ministro Iribarne lo dejamos pero no cambia mucho lo que expresa el diputado Romero.

Yo quiero hacer una pequeña reseña -porque vale la pena- de cómo se llega a la concreción y a la decisión política del gobernador Sobisch de construir esta cárcel. A mediados del año '96 el Gobierno de la Provincia determina -a través de una iniciativa privada-...

- Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.

... la posibilidad de construir una cárcel provincial en Senillosa; en Senillosa porque una de las iniciativas privadas lo determinó así, pero había varias intendencias: Plottier, Centenario, Plaza Huincul, que querían que se construyera esta cárcel en esos municipios. Bueno, cuestiones económicas o cuestiones de decisión determinaron que esto quedara en stand by y no se avanzó más. Después, pasado el tiempo, sale esta posibilidad del traslado de la U9, también intervienen varios municipios en esto y en una especie de pulseada y con la participación de gente de Buenos Aires, del Servicio Penitenciario, que hacen una visita a la Provincia, visitan varios lugares y ellos determinan que el lugar más apropiado y conveniente era el predio ofrecido por la Municipalidad de Senillosa; hasta ahí era el traslado de la Unidad 9, la construcción de una cárcel del Servicio Penitenciario Federal con la participación de la Provincia nada más, después o en ese tiempo y ante las necesidades que tenía la Provincia, una fuerte decisión política del gobernador Sobisch determina la construcción de un complejo carcelario de seiscientos internos que podrían tener la posibilidad de albergar internos de la U9, que se calcula en trescientos cincuenta y ciento ochenta internos, de máxima seguridad, de media seguridad y de mínima seguridad. Hoy nos encontramos -con lo que bien explicaba el diputado Romero- ante una determinación de construir en conjunto una solución a este problema. Sabemos que se ha hecho una inversión acá, en la Unidad 9, en Neuquén capital; sabemos también que la dirigencia de la Unidad 9 de Neuquén capital no tiene interés en trasladarse a Senillosa pero sí sabemos que los técnicos del Servicio Penitenciario Federal, a través del organismo de administración de bienes, de la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, de la Dirección General de Mantenimiento y Obras Penitenciarias y de la Dirección Nacional de Servicio Penitenciario Federal participaron activamente en la construcción de las carpetas que se les acercaron a las empresas...

- Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... que participaron en la licitación de esta obra, porque esta obra fue licitada con proyecto incluido, razón por la cual la parte afectada a máxima seguridad se hizo según

determinó el organismo del Servicio Penitenciario Federal. Entendemos de esta manera que el Gobierno provincial ha hecho todo lo que tenía que hacer; hoy la cárcel tiene un avance de obra del cincuenta y cuatro por ciento, tiene una fecha tentativa de final de obra a mediados de julio del año 2007. Así que por todo lo expuesto y por lo que significa, porque en el último convenio del año 2003 se amplía el predio para poder en el futuro construir, se amplía el predio de reserva que tiene ahí la Provincia para construir a futuro una cárcel de Servicio Penitenciario Federal totalmente independiente; los problemas que hoy pueden haber son de tipo logísticos y operativos y posiblemente de carácter administrativo también. Así que nosotros entendemos que es un fuerte impacto social y económico en la localidad de Senillosa, se está viendo en estos momentos con la construcción del cincuenta por ciento; así que entendemos que va a ser un foco de desarrollo más que interesante en el futuro.

Bueno, acompañando al diputado que me antecedió en la palabra y por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de todos los diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a diputados de todos los Bloques que acompañaron la iniciativa que tuvo mi compañero de bancada, el diputado Romero, para que esta Cámara declare sin ningún tipo de duda y con mucha fuerza el respaldo al traslado, a la relocalización de la U9 en Senillosa. En segundo lugar, ratificar también la decisión de este Bloque de apoyar las gestiones que está realizando el gobernador en este sentido y también de realizar las propias ante el Ministerio de Justicia y los niveles del Gobierno nacional que sean necesarias para expresarle que en realidad esta Declaración no es simplemente la voluntad de los treinta y cinco diputados de esta Cámara, que no tengo dudas votarán afirmativamente esta Declaración, sino es la voluntad mayoritaria de los vecinos de la ciudad de Neuquén que tienen en este traslado un anhelo que ya lleva varios años, que ven que el traslado de la Unidad 9 del centro de la ciudad va a permitir un mejor desarrollo urbanístico, una mayor calidad de vida en general para los vecinos de la ciudad y al mismo tiempo, como bien expresaba el diputado Farías, este traslado ha sido muy bienvenido, muy bien receptado por el Gobierno y los vecinos de la ciudad de Senillosa.

Así que por todo estos fundamentos, señor presidente, nuevamente agradecerle a todos los diputados que han acompañado el proyecto que inició el diputado Romero y solicitarle a la Cámara la aprobación por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, si no hay más oradores, está a consideración de los diputados el proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, levantamos el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a su consideración en particular.

- Se leen y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Farías, tiene la palabra.

Sr. FARÍAS (MPN).- Yo consultaba si era necesario comunicar al Servicio Penitenciario Federal, acá el diputado me decía que, bueno, se supone que el Poder Ejecutivo nacional se lo va a comunicar y además también hacerlo extensivo a los dos municipios, al municipio de Neuquén y al de Senillosa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sobre la inquietud del diputado Farías no sé si es necesario poner estando comunicado el Ejecutivo nacional, si es necesario porque irá al Ministerio de Defensa y de ahí al Servicio Penitenciario Federal; sí la propuesta de los dos municipios.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, yo en realidad acompañaría la propuesta del diputado Farías que se aclare particularmente al Servicio Penitenciario Federal, más allá del Poder Ejecutivo nacional y, por supuesto, compartimos que se comunique a los dos municipios, de Neuquén y Senillosa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, con las propuestas realizadas entonces de incorporar en el Servicio Penitenciario Federal y a ambos municipios, está a consideración de los señores diputados el artículo 3º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la **Declaración 798**.
Continuamos.

11

CONCESIÓN DE PEAJE A CAMINOS DEL VALLE

(Su rechazo)

(Expte.D-314/06 - Proyecto 5603)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se rechaza la renegociación del contrato de concesión del peaje a la empresa Caminos del Valle, por parte del Poder Ejecutivo provincial.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como este proyecto no tiene Despacho de Comisión, voy a solicitar constituir la Cámara en Comisión, ratificando a las autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, en el punto octavo existe un proyecto de Declaración, en el noveno otro proyecto de Declaración que versa sobre el mismo tema, sería importante que en este momento que está la Cámara en Comisión se incorporen los dos proyectos para tratar de fusionarlos y sacar un proyecto solo.

- Se retira la diputada Yolanda Figueroa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estando la Cámara en Comisión considero que la propuesta es buena, está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

12

CUARTO INTERMEDIO

Sr. GSCHWIND (MPN).- También creo que sería importante hacer un cuarto intermedio en las bancas para que los autores de los proyectos lo puedan... y terminemos rápido.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados realizar un breve cuarto intermedio en las bancas.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- La idea era hacer una propuesta porque estuve trabajando en los dos proyectos y la idea era hacer una propuesta a la Cámara pero la puedo hacer en el cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, estamos en cuarto intermedio.

Gracias.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 12,32'.

REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 11)

- Es la hora 12,42'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a continuar con la sesión.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

En realidad hemos consensuado un proyecto único y solicito leerlo para que quede así registrado. Quedaría: *"Artículo 1º. Rechazar la renegociación del contrato de concesión del peaje a la empresa Caminos del Valle..."*

- Reingresa la diputada Irma Amanda Vargas.

... por parte del Poder Ejecutivo nacional mediante Decreto nacional 1301/06 y, en consecuencia, la continuidad del cobro de peaje del Corredor 29 - Sistema Vial Interurbano Cipolletti-Neuquén hasta el año 2013. ...

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... Artículo 2º. Exhortar al defensor del Pueblo de la Nación a que interponga las acciones judiciales a favor de la extinción de la concesión del Corredor 29, atento a los graves incumplimientos del concesionario. Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; a la Honorable Cámara de la Nación; a los defensores de las ciudades de Neuquén y Centenario, al defensor del Pueblo de la Provincia de Río Negro y al defensor del Pueblo de la Nación."

¿Se entendió?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A la Honorable Cámara se entiende que es a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Al Congreso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero dice Cámara.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Al Congreso de la Nación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, es para expresar el apoyo de nuestro Bloque a este proyecto de Declaración porque ya el día 14 de marzo de 2006, nos dirigimos en su momento un grupo de diputados al señor secretario ejecutivo de la UNIREN, doctor Jorge Gustavo Simeonof, planteando justamente la adhesión a las actuaciones que había tenido en su momento el defensor del Pueblo de la Nación, quien sugería la extinción del contrato de concesión por graves irregularidades contractuales de la empresa Caminos del Valle, esa nota la firmaba el diputado Kogan, la diputada Kreitman, la diputada María Adela Conde, los diputados Mestre, Tomasini, Escobar, Rojas, Conte y quien habla.

Ese era el momento en que el contrato estaba en el proceso de negociación y también impulsamos la Declaración 771 que emitió esta Cámara a los veintidós días del mes de marzo de 2006, en ella también exhortamos a la Cámara de Diputados para que declare extinguido el contrato de concesión; lo planteaba, fundamentado en dos aspectos: por los graves incumplimientos de la empresa Caminos del Valle Sociedad Anónima y porque la tasa interna de retorno de la inversión prevista para todo el contrato había sido superada en el año 2005; cabe recordar que en su momento el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén presidido por el licenciado Humberto Zambón había encomendado un trabajo a la Universidad Nacional del Comahue para que, justamente, hiciera el estudio que fue en realidad el primer estudio que se hizo acerca de la ecuación económico-financiera de esta concesión y ahí es donde surge -digo-; este trabajo se concretó en el año 2000, 2001, 2002 no más allá de eso y en ese momento surgía que justamente la ecuación, de la lectura de la ecuación económico-financiera de esta concesión se había cumplimentado con creces la tasa de retorno esperada por parte de la empresa y a esto se le sumaba indudablemente los incumplimientos contractuales por la empresa Caminos del Valle SA. Nuevamente, entonces, señor presidente, con estos fundamentos, con todo lo vertido por los señores diputados que en cada momento fundamentaron el proyecto de Declaración anterior, sumamos nuestra adhesión y los mismos fundamentos a este proyecto de Declaración de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

En primer término, es para adherir porque en alguna medida íbamos a decir algunas cuestiones muy parecidas a lo que mencionó el diputado preopinante. Destacar que la Ley 23.696, de agosto de 1989, modifica el marco regulatorio de la vieja Ley de Obras Públicas 17.520, y en su artículo 57 dice que *“Las concesiones que se otorguen de acuerdo con la Ley 17.520, con las modificaciones introducidas por la presente ley, deberán asegurar necesariamente que la eventual rentabilidad no exceda una relación razonable y entre las inversiones efectivamente realizadas por el concesionario y la utilidad obtenida por la concesión.”*. El artículo 58 dice: *“... se tendrá en cuenta la ecuación económico-financiera de cada emprendimiento, la que deberá ser estructurada en orden a obtener un abaratamiento efectivo de la tarifa o peaje a cargo del usuario. (...)”*. Destacamos esto porque -como bien decía el diputado Radonich- acá tenemos un sustento legal de orden nacional vigente que hay que respetar y los estudios que se han realizado en este sentido claramente indican que estas condiciones están establecidas en las normas jurídicas mencionadas permiten hoy terminar, concluir, extinguir esta concesión aún el tiempo sin considerar en este caso el tiempo transcurrido; ampliar también en cuanto a los trabajos que no solamente encargó el licenciado Zambón en su momento sino los trabajos que él mismo realizó y que fueron publicados en la revista *Realidad Económica* en el número 194 de febrero-marzo de 2003, voy a permitirme leer las conclusiones, es un trabajo muy completo donde hace referencia -entre otras cosas- a que el puente viejo, por decirlo de alguna manera, fue habilitado en la década del 30, lo que hace que en gran medida los neuquinos y los rionegrinos sientan ese puente, o sintamos ese puente como algo propio, como algo que nos pertenece y no entendemos porqué tenemos que pagar

para pasar por ahí, por lo menos tanto dinero y durante tanto tiempo. Pero decía, voy a leer las conclusiones como para redondear esta exposición; decía ese trabajo del licenciado Zambón: *“Las concesiones viales por el sistema de peaje, lo mismo que todas las privatizaciones de servicios públicos realizadas durante la década del 90 no sólo están sospechadas de ilegalidad, arbitrariedad y corrupción sino que producen una fuerte distorsión económica, encareciendo la comercialización de las producciones regionales, del interior del país y resultando un factor de aislamiento en lugar de la necesaria integración entre las poblaciones de un país extenso y relativamente poco poblado.*

En el caso del Corredor 29, posiblemente uno de los más caros del mundo en función de su extensión, no escapa a la regla general; la diferencia importante con otros contratos de concesión es que en este caso, al no haberse realizado por parte de las inversiones comprometidas se alteró la ecuación económico-financiera de la concesión, la empresa recuperó el capital invertido y obtuvo una rentabilidad superior a la prevista en su oferta. De acuerdo a las normas contractuales sólo cabe declarar cumplido el plazo de concesión y rescatar para todos la ruta libre de peaje.”

En este sentido nuestro apoyo creo que también tiene que ver o tiene que dar mayor impulso a las actuaciones de las distintas Defensorías a las que se le va a comunicar esta Declaración, que están trabajando muy bien en este tema y particularmente la exhortación al defensor del Pueblo de la Nación para que impetre las acciones legales necesarias y arribemos a una sentencia que resuelva definitivamente y a favor de rionegrinos y neuquinos esta situación.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Ya es un viejo reclamo con más o menos vehemencia de los vecinos de Neuquén y Cipolletti el terminar con esta concesión de peaje en el puente que en realidad nos une y que desde el peaje es más lo que nos divide lo que nos une. Sin embargo, señor presidente, nuestro Bloque ha sido absolutamente coherente, ha planteado la necesidad de hacer caer esta concesión cuando todavía estaba en proceso de verificación y, por supuesto, vamos a acompañar esta Declaración conjunta para pedir que se revea el decreto que le dio continuidad; también para

-como decía el diputado preopinante- impulsar, avalar la tarea que están haciendo también en forma conjunta los defensores del Pueblo de nuestras localidades y solicitar también que el defensor del Pueblo de la Nación tome cartas en el asunto y permita que esta concesión que tiene obras demoradas, incumplimientos contractuales y otro tipo de irregularidades, caiga en beneficio de quienes usan permanentemente la ruta y el puente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, gracias.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino pretende dejar en claro que las comunidades de Neuquén y Cipolletti están abocadas en este tiempo a buscar una solución concreta al problema que está presente desde que se inauguró el nuevo puente,

que es nada menos que la eliminación del cobro de peaje, ya que se debe abonar cada vez que se intenta ingresar de una provincia a otra y luego al egreso también.

Es dable destacar que este anhelo y reclamo de eliminar el peaje se sustenta en fundamentos sólidos y claros, como es el consagrado en nuestra Constitución Nacional, que es el de libre circulación de alcance general, como así también argumentos locales, específicos e inherentes a la situación, como son la falta de compromiso por parte de la empresa Caminos del Valle Sociedad Anónima, al no respetar las pautas establecidas en el contrato de adjudicación, por decir la no construcción del tercer puente en tiempo y forma y la realización de obras viales complementarias del lado de la ciudad de Cipolletti, con el agravante de los informes técnicos elaborados -como dijeron los diputados que me antecedieron en la palabra- por organismos e instituciones competentes como la Universidad Nacional del Comahue...

- Dialogan varios diputados.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... que han demostrado sobradamente en el Senado de la Nación que la empresa en cuestión ha logrado recaudar cifras superiores a las previstas, por lo que se desprende que las dificultades generadas por la inexistencia de obras planificadas, no han sido por cuestiones de déficit financiero sino por voluntad y omisión de la empresa adjudicataria.

Otro punto a tener en cuenta es el hecho de que tampoco se ha realizado ni propuesto un camino alternativo para la libre circulación, la cual permita a los usuarios optar por dónde circular, de lo contrario se debería recurrir a cruzar en balsa, bote, etcétera, con el consabido riesgo que ello implica. Esta situación nos coloca en una posición algo cautiva, donde aquel que no posee una situación económica medianamente estable, debe permanecer y ajustar su vida cotidiana y comercial de forma acotada, sin hacer mención a la parte cultural y la integración entre ambas localidades y de otras cercanas, siendo las ciudades de Neuquén y Cipolletti las puertas para acceder a un corredor turístico necesario y vital como es el desarrollo de las Provincias de Río Negro y Neuquén.

Como conclusión, sin desmerecer otras consideraciones y fundamentos mejor desarrollados, es que vemos necesario y factible solicitar -como bien lo dice la Declaración- al Poder Ejecutivo nacional con el pleno apoyo de distintas organizaciones públicas y privadas y representantes del pueblo en aras del desarrollo local de la región, se deje sin efecto el Decreto 1301/06 de renegociación y posteriormente se elimine definitivamente el cobro del peaje, sin perjuicio de que se busquen alternativas que involucren el compromiso de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Neuquén y Río Negro y el país en general...

- Dialogan varios diputados.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... Por lo expuesto y, acompañando la exposición que hicieron los que me precedieron en la palabra, este Bloque va a acompañar esta normativa que hemos conseguido consensuar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Esta es la segunda vez que nos expresamos ante esta preocupación de Neuquén y Cipolletti. Como bien se dijo acá, ya lo habíamos expresado con la Declaración 771. En aquel momento el Gobierno nacional conforma esta unidad de renegociación de los contratos de los servicios públicos, la UNIREN, que llega a un acuerdo con la empresa Caminos del Valle pero para que este acuerdo tenga que ser convalidado era necesario -y así se hizo- una audiencia pública en la localidad de Cipolletti el 10 de junio de 2005. Ahí quedan determinadas claramente las dos posiciones, el sentido de UNIREN, el acuerdo de la UNIREN con Caminos del Valle donde no sólo se extiende la concesión sino que además en esa renegociación se dejan sin efecto varias obras que estaban previstas en la renegociación inicial por parte de la empresa Caminos del Valle, y la otra opinión de esta audiencia pública la expresa el defensor del Pueblo de la Nación que dice concretamente que durante el período analizado de cuatro años persistieron sistemáticamente los incumplimientos de esta concesionaria, teniendo en cuenta los ingresos recibidos en más por el concesionario durante el período analizado en la citada recomendación, dados los incumplimientos en las inversiones como así también los ingresos provenientes de la compensación tarifaria que como se observara no fueron traducidos en las obras. El defensor entiende que tales montos percibidos en exceso por parte de la empresa en cuestión, debe ser restituido a los destinatarios y propone que ese exceso sea restituido a la Dirección Nacional de Vialidad para que realice las obras que no hizo el concesionario. Y además expresa el defensor del Pueblo nacional que ante ello y de acuerdo a las previsiones de los artículos 56 y 60 del contrato de concesión, que son los artículos determinados o llamados de incumplimiento grave, este defensor considera que corresponde la extinción de la concesión atento a los graves incumplimientos del concesionario. Esta es la información que el defensor del Pueblo de la Nación, por supuesto, le hace llegar a la UNIREN y esta declaración del defensor del Pueblo de la Nación se ve reafirmada por los defensores del Pueblo de Neuquén, de Centenario, de la Provincia de Río Negro y, como bien se dijo acá, por el estudio de la Universidad del Comahue. Así que voy a compartir, por supuesto, esta nueva insistencia, a los efectos de que no dude el defensor del Pueblo de la Nación de iniciar las acciones judiciales. Así que, bueno, apoyo la iniciativa en este sentido.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Es para agregar algo a lo que expresáramos anteriormente. Si bien esto es algo que en principio afecta de modo muy directo y cotidiano a las localidades de Cipolletti y a la ciudad de Neuquén, este es un tema que tiene que tener trascendencia no solamente en toda la Provincia, sino que creo que en gran parte de la Patagonia porque la Ruta 22 y el puente que está por sobre el río, en este caso uniendo las ciudades de Cipolletti y de Neuquén es la puerta que une también gran parte de la Patagonia con el resto del país, son muchos quienes circulan y que van más allá de Neuquén, de Senillosa, de Cutral Có y llegan a otras provincias. En consecuencia esta es una sugerencia, no creo que debamos incorporarlo al texto de la Declaración pero sí si la situación sigue en este sentido que en el

Parlamento Patagónico o en la próxima reunión que se haga en el ámbito del Parlamento Patagónico se pueda trabajar nuevamente sobre esta situación.

Era simplemente esa sugerencia.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Justamente es para poner en conocimiento de la Cámara que el proyecto -como lo mencionaba el diputado Rojas- ya tratado aquí, fue presentado en el Parlamento Patagónico y, lamentablemente, no tuvo el consenso que nosotros siempre pretendemos como es política del Parlamento Patagónico sacar los proyectos por unanimidad porque, lamentablemente, los referentes de Río Negro, los diputados provinciales que pertenecen a la línea del senador Pichetto, con estas palabras dijeron que no estaban de acuerdo y no pudo ser aprobada. De cualquier manera, vamos a seguir insistiendo y vamos a llevar esta Declaración para que podamos tener una apreciación y una unanimidad de parte del Parlamento Patagónico sobre esta Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Si no hay más oradores, vamos a dar lectura antes de poner a consideración la nueva redacción que han consensuado.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Artículo 1º. Rechazar la renegociación del contrato de concesión del peaje a la empresa Caminos del Valle por parte del Poder Ejecutivo nacional mediante Decreto 1301 y, en consecuencia, la continuidad del cobro de peaje del Corredor 29.

Artículo 2º. Exhortar al defensor del Pueblo de la Nación a que interponga acciones judiciales a favor de la extinción de la concesión del Corredor 29, atento a los graves incumplimientos del concesionario.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Congreso de la Nación; a los defensores del Pueblo de las ciudades de Neuquén y Centenario; al defensor del Pueblo de la Provincia de Río Negro y al defensor del Pueblo de la Nación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Creo que podríamos analizar modificar donde dice: "*... a favor de la extinción...*", me parece que no queda demasiado claro, y yo diría: "*... demandando la extinción de la concesión...*"; no tengo acá el texto como para leerlo por completo pero me parece que quedaría un poco más claro o solicitando la extinción.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Solicitando o requiriendo.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ... requiriendo la extinción.

- Dialogan varios diputados.

Sr. CAMPOS (MPN): Requiriendo la extinción.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la propuesta de reemplazar "demandar" por "requerir", "demandando" por "requiriendo", está a consideración de los diputados el presente proyecto en general.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Habiéndose aprobado el Despacho de Comisión del proyecto, cesa el estado en Comisión de la Cámara y pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se retira la diputada Castoldi.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Consulté con los abogados en esto. Ahí, cuando nos referimos al Decreto nacional, habría que agregarle que es del 2006; me parece que es conveniente, barra cero seis, 1301/06.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, reconsideramos; le agregamos cero seis.

Está a consideración de los diputados el artículo 3º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la **Declaración 799**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 13,05'.



LEY 2530

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Modifícase el artículo 2º de la Ley 1704, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º El día citado en el artículo 1º tendrá para los empleados de comercio, el mismo carácter que las normas establecidas para los feriados nacionales.”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil seis.- - - - -

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2531

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Sanciona con Fuerza de

Ley:

Artículo 1º La presente Ley se aplicará a las contravenciones en ella tipificadas que se cometan con motivo o en ocasión de un espectáculo deportivo, sea en el ámbito de concurrencia pública en el que se realice o en sus inmediaciones, antes, durante o después de él, dentro de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Las sanciones que se aplicarán por las contravenciones tipificadas en la presente Ley serán:

- a) arresto;
- b) prohibición de concurrencia;
- c) multa;
- d) decomiso.

La sanción de prohibición de concurrencia consiste en la interdicción impuesta al contraventor para asistir, durante el tiempo que determine la sentencia, a cualquier evento del deporte en el que se haya cometido la falta.

La sanción de multa no será inferior a los treinta (30) JUS.

La sanción de decomiso se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley 813/62 modificado por Ley 1644.

Artículo 3º La sanción de prohibición de concurrencia será cumplida por el contraventor luego de agotada la sanción de arresto, asistiendo a la comisaría que se determine en la sentencia, los días y durante el horario en que se desarrollen las actividades deportivas en las que haya cometido la falta. Si el contraventor no cumple con dicha asistencia sin causa grave justificatoria probada fehacientemente, la sanción será convertida en arresto a razón de un (1) día por cada fecha de prohibición de concurrencia que falte cumplir.

Artículo 4º El arresto se cumplirá en establecimientos especiales o en dependencias adecuadas de las que ya existen; en ningún caso el contraventor será alojado con procesados o acusados por delitos comunes.

Artículo 5º Habrá reincidencia cuando el condenado por alguna contravención cometiere

otra, prevista en esta Ley o en el Decreto Ley 813/62 modificado por Ley 1644, dentro del término de un (1) año contado a partir de la fecha de la sentencia definitiva.

En todo caso de concurso se aplicará lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Ley 813/62 modificado por Ley 1644.

Artículo 6º En caso de primera reincidencia, la sanción de prohibición de concurrencia prevista para la contravención cometida se incrementará en la mitad, y la de arresto se aumentará en la mitad del mínimo y del máximo. En caso de segunda y ulteriores reincidencias, la sanción de prohibición de concurrencia será el doble de la prevista para la contravención cometida, y la de arresto se incrementará al doble del mínimo y del máximo correspondientes.

Artículo 7º La condena en virtud de las disposiciones de la presente Ley será de cumplimiento efectivo; no será de aplicación la excarcelación.

Artículo 8º El que controlare el ingreso del público y no entregare a los concurrentes el talón que acredite su legítimo ingreso o permitiere el acceso sin exhibición del elemento habilitante, salvo autorización previa y escrita del organizador del espectáculo, será sancionado con cinco (5) a quince (15) días de arresto.

Artículo 9º El que perturbare el orden de las filas formadas para la adquisición de entradas, ingreso o egreso del lugar donde se desarrollare el espectáculo deportivo o no respetare el vallado perimetral para el control, será sancionado con diez (10) fechas de prohibición de concurrencia y con cinco (5) a quince (15) días de arresto.

Artículo 10º El encargado de venta de entradas que no ofreciere manifiestamente la totalidad de las localidades disponibles o las vendiere en condiciones diferentes a las dadas a conocer por el organizador del espectáculo, será sancionado con cinco (5) a quince (15) días de arresto.

Artículo 11 El concurrente que sin estar autorizado reglamentariamente ingresare al campo de juego, vestuarios o cualquier otro lugar reservado a los participantes del espectáculo deportivo, será sancionado con quince (15) fechas de prohibición de concurrencia y con diez (10) a veinte (20) días de arresto.

Artículo 12 El que por cualquier medio pretenda acceder o acceda a un sector diferente al que le corresponda, conforme a la índole de la entrada adquirida, o ingrese a un lugar distinto al que fuera determinado para él por la organización del evento o autoridad pública competente, será sancionado con diez (10) fechas de prohibición de concurrencia y con cinco (5) a quince (15) días de arresto.

Artículo 13 El que no acatare la indicación emanada de la autoridad pública competente, tendiente a mantener el orden y organización del dispositivo de seguridad, será sancionado con diez (10) fechas de prohibición de concurrencia y con cinco (5) a quince (15) días de arresto.

Artículo 14 Los que con el propósito de provocar a los simpatizantes del equipo contrario llevasen consigo o exhibieren banderas o trofeos de clubes que correspondan a otra divisa que no sea la propia, o a quienes con igual fin las guardaren en un estadio o permitan hacerlo, serán sancionados con diez (10) fechas de prohibición de concurrencia y con cinco (5) a quince (15) días de arresto. Los objetos serán decomisados.

Artículo 15 El que mediante carteles, megáfonos, altavoces, emisoras o cualquier otro medio de difusión masiva aliente a la violencia, será sancionado con quince (15) fechas de prohibición de concurrencia y con diez (10) a veinte (20) días de arresto. Los objetos serán decomisados.

Artículo 16 El que llevare consigo artificios pirotécnicos será sancionado con veinte (20) fechas de prohibición de concurrencia y con quince (15) a treinta (30) días de arresto. Los objetos serán decomisados. Si los mismos fueren encendidos y/o arrojados o el lugar donde se desarrolle la actividad sea un establecimiento cerrado, se aplicará al infractor el máximo de la sanción establecida.

Toda autorización de excepción será otorgada en forma escrita por autoridad competente a los organizadores del evento.

Artículo 17 El que por cualquier medio creare el peligro de una aglomeración o avalancha será sancionado con veinte (20) fechas de prohibición de concurrencia y con quince (15) a treinta (30) días de arresto. Si éstas se produjeran, se aplicará al infractor el máximo de la sanción establecida.

Artículo 18 El sancionado con la sanción de prohibición de acceso a un evento deportivo que modifique su apariencia con el fin de violar dicha prohibición, será sancionado con quince (15) fechas de prohibición de concurrencia y con diez (10) a veinte (20) días de arresto, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 24 de la presente Ley.

Artículo 19 El que arrojaré líquidos, papeles encendidos, objetos o sustancias que pudieren causar daño o molestias a terceros, será sancionado con veinte (20) fechas de prohibición de concurrencia y con quince (15) a treinta (30) días de arresto.

Artículo 20 Los que actúen en patota, serán sancionados con veinte (20) fechas de prohibición de concurrencia y con quince (15) a treinta (30) días de arresto.

Habrá actuación en patota cuando tres (3) o más personas, accidental o habitualmente, actúen en grupo, provocando, amenazando, ofendiendo o agrediendo a terceros; la sanción descripta en el primer párrafo será aplicada a cada uno de los integrantes del grupo aun cuando no ejecutaren los hechos previstos, siempre que hubiesen estado presentes en el momento de su realización.

Artículo 21 El que de cualquier modo participare en una riña, será sancionado con veinte (20) fechas de prohibición de concurrencia y con quince (15) a treinta (30) días de arresto.

Artículo 22 El deportista, dirigente, periodista, protagonista u organizador de un evento deportivo, que con sus expresiones, ademanes o proceder, ocasione alteraciones del orden público o incitare a ello, será sancionado con diez (10) fechas de prohibición de concurrencia y con cinco (5) a quince (15) días de arresto.

Artículo 23 El que introdujere, tuviere en su poder, guardare o portare armas blancas o elementos inequívocamente destinados a ejercer violencia o agredir, con motivo o en ocasión de un espectáculo deportivo, sea en el ámbito de concurrencia pública en que se realizare o en sus inmediaciones, antes, durante o después de él, será sancionado con veinte (20) fechas de prohibición de concurrencia y con quince (15) a treinta (30) días de arresto.

Los dirigentes, miembros de comisiones directivas o subcomisiones, los empleados y demás dependientes de entidades deportivas o contratados por cualquier título por estas últimas, los concesionarios y sus dependientes que consintieren que se guarde en el estadio deportivo o en sus dependencias, armas blancas o elementos inequívocamente destinados a ejercer violencia o agredir, en las circunstancias mencionadas en el primer párrafo de este artículo, serán sancionados con quince (15) a treinta (30) días de arresto.

En ambos casos se procederá al decomiso de las armas u objetos.

Artículo 24 El condenado a la sanción de prohibición de concurrencia que, quebrantando la sanción, concurrir al espectáculo prohibido, será sancionado con diez (10) a veinte (20) días de arresto.

Artículo 25 El vendedor ambulante que expendiere o suministrare bebidas o alimentos en botellas u otros recipientes, que por sus características pudieran ser utilizados como elementos de agresión, será sancionado con una multa de treinta (30) a cincuenta (50) JUS.

Se procederá al decomiso de la mercadería.

Artículo 26 Los vendedores ambulantes que suministraren, en forma estable o circunstancial, bebidas alcohólicas dentro de un radio de cuatrocientos (400) metros alrededor del estadio deportivo donde se desarrollare el evento, en el interior del mismo o en dependencias anexas, entre cuatro (4) horas previas a la iniciación y dos (2) horas después de su finalización, serán sancionados con una multa de treinta (30) a cincuenta (50) JUS. El concurrente que ingresare al estadio o predio donde se desarrolle una actividad deportiva con bebidas alcohólicas, será sancionado con diez (10) fechas de prohibición de concurrencia y con cinco (5) a quince (15) días de arresto.

En ambos casos se procederá al decomiso de la mercadería.

Artículo 27 El que instigare, promoviere o facilitare la comisión de una contravención de las previstas en la presente Ley, será sancionado con quince (15) fechas de prohibición de concurrencia y con diez (10) a veinte (20) días de arresto.

Artículo 28 En el supuesto de eventos deportivos que no resulten torneos con continuidad o regularidad de encuentros o competencias, la sanción de arresto se incrementará en el doble, tanto para el mínimo como para el máximo previsto.

Artículo 29 Para el conocimiento y juzgamiento de las faltas previstas en la presente Ley, serán de aplicación los capítulos I, VI, VII y VIII, del título II, del Decreto Ley 813/62 modificado por Ley 1644.

Artículo 30 En materia de procedimientos, será de aplicación supletoria el Decreto Ley 813/62 modificado por Ley 1644.

Artículo 31 Deróganse los artículos 74 y 75 del Decreto Ley 813/62 modificado por Ley 1644.

Artículo 32 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil seis.- - - - -

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 794

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia, organizadas por distintos centros de estudios e investigadores de la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse en las ciudades de General Roca y Cipolletti (Provincia de Río Negro) entre los días 3 y 4 de noviembre de 2006.

Artículo 2º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil seis.-----

Graciela L. Carrion de Chrestia
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 795

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la “Fiesta Provincial de la Tradición”, a realizarse en la localidad de Zapala durante los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2006.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Gaucha, Cultural y Deportiva “El Fortín”.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil seis.- - - - -

Graciela L. Carrión de Chrestia
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 796

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las Segundas Jornadas Neuquinas de Psicología Social “La vida social y sus problemáticas hoy”, organizadas por la Escuela de Psicología Social del Neuquén “Vínculo”, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén los días 3 y 4 de noviembre de 2006.

Artículo 2º Comuníquese a la Escuela de Psicología Social del Neuquén “Vínculo”.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil seis.-----

Graciela L. Carrión de Chrestia
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 797

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las actividades que se llevarán a cabo entre los días 7 y 10 de noviembre de 2006 en la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza, en el marco del "2º Congreso para la Prevención y Combate de Incendios Forestales y Pastizales en el Mercosur".

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a las Municipalidades de la Provincia del Neuquén; al Parlamento Patagónico; al Bloque Argentino de Unión de Parlamentarios del Mercosur (BAUPM); a la entidad organizadora, y dese amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil seis.- -----

Graciela L. Carrión de Chrestia
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 798

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Que apoya la relocalización de la Unidad Penitenciaria Federal N° 9 en la localidad de Senillosa.

Artículo 2º Que exhorta al Gobierno nacional a materializar sin demoras las obligaciones que surgen de los Convenios firmados con el Gobierno de la Provincia, que tienen por objeto el traslado de la Unidad Penitenciaria Federal N° 9 desde la ciudad de Neuquén a la ciudad de Senillosa.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial, al Servicio Penitenciario Federal, a los municipios de Neuquén y Senillosa y dese amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil seis.- - - - -

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 799

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Rechazar la renegociación del contrato de concesión del peaje a la empresa Caminos del Valle por parte del Poder Ejecutivo nacional mediante Decreto 1301/06 y, en consecuencia, la continuidad del cobro de peaje del Corredor 29 - Sistema Vial Interurbano Cipolletti-Neuquén.

Artículo 2º Exhortar al defensor del Pueblo de la Nación a que interponga acciones judiciales requiriendo la extinción de la concesión del Corredor 29 - Sistema Vial Interurbano Cipolletti-Neuquén, atento a los graves incumplimientos del concesionario.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Honorable Congreso de la Nación, a los defensores del Pueblo de las ciudades de Neuquén y Centenario, al defensor del Pueblo de la Provincia de Río Negro y al defensor del Pueblo de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de octubre de dos mil seis.- - - - -

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora:

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora:

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo:

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Staff:

CAICHEO, Andrea Alejandra

CRESSATTI, Agostina Aimé

GODOY, Lorena Griselda

UNGAR, Gastón Eduardo

Diario de Sesiones aprobado en el XXXIX Período Legislativo - Reunión N° 3 de fecha 09/03/2010.
La versión impresa puede solicitarse suscribiéndose a diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar